

IICA  
D10  
511  
v.10

# IICA

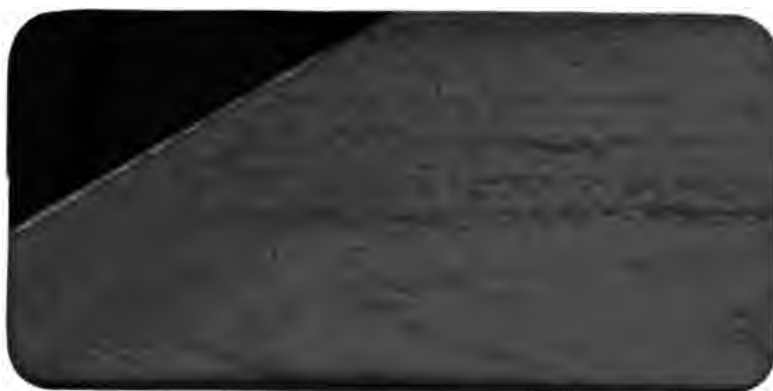


CENTRO REGIONAL CENTRAL  
Y AGENCIA DE COOPERACION  
TECNICA EN GUATEMALA

1a. Avenida 8-00 Zona 9, Apartado Postal 1815,  
Guatemala, C. A. 01901.  
Teléfonos: 610905 / 610915 / 610925 / 610935  
Fax (502-2) 326795 y (502-2) 610955.  
Correo Electrónico - <licagte@uvg.edu.gt>



**Anexo 10**  
**Informe de la Agencia de Cooperación**  
**Técnica en Guatemala.**  
**Término de Misión**  
**julio 31, 1996. Guatemala**



***Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
IICA***

***Anexo 10  
Informe de la Agencia de Cooperación  
Técnica en Guatemala.  
Término de Misión  
julio 31, 1996. Guatemala***

00003026

10

~~00000004~~

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
IICA**

**INFORME DE LA COOPERACION TECNICA  
DE LA AGENCIA EN GUATEMALA**

**GUATEMALA JULIO 31, 1996.**



# **AGENCIA DE COOPERACION TECNICA GUATEMALA**

## **1. ENTORNO NACIONAL Y LA EVOLUCION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y LA COOPERACION TECNICA**

En términos generales, las variables macroeconómicas esperadas para 1995, se mantuvieron estables. En efecto, la propuesta de medidas de política se dieron, con el fin de mantener una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), en términos reales, del 5%, un nivel inflación interna en la franja del 8-10%, una devaluación real de 0%, reservas monetarias internacionales netas de US\$800 millones, un déficit global/PIB de -1% y un crecimiento de medios de pagos entre el 14% y 15%. En lo que va de 1996, el gabinete económico afirma que la política fiscal entrapa al resto de políticas económicas, principalmente la monetaria. Las tasas de encaje y las operaciones de mercado abierto del Banco de Guatemala -BANGUAT- no se podrán reducir hasta que no se reduzca el déficit cuasi-fiscal del BANGUAT; lo que limita que las tasas de interés reales no desciendan y que el tipo de cambio real siga sobrevaluado.

El nuevo gobierno, en sus primeros seis meses, enfrenta una problemática macroeconómica originada principalmente de la baja recaudación tributaria. Para solucionar la situación anterior, se instituyó el Impuesto de Solidaridad, Extraordinario y Temporal (ISET), el cual no ha logrado alcanzar las metas previstas, por lo que el gobierno enfrentará algunas dificultades para cubrir los diferentes compromisos de funcionamiento e inversión.

El escenario político se ha centrado en las negociaciones para el Acuerdo de Paz con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, así como por las expectativas de desmonopolización de empresas públicas y privadas, y las expectativas de cooperación financiera internacional derivadas de la firma del Acuerdo de Paz.

En 1995 el sector agropecuario mostró un mayor dinamismo, principalmente por el aumento de los volúmenes de producción, las áreas sembradas y las mejoras en las labores culturales en los cultivos de exportación tradicional. La producción de café se incentivó por el aumento de los precios internacionales, lo mismo que la del azúcar que enfrenta una mayor demanda externa. El incremento de las áreas sembradas de este cultivo, en las regiones del sur de Guatemala, ha desplazado la mayor parte de la producción de otros cultivos y particularmente a las áreas de pasto para alimentación del ganado. La industria de la carne enfrenta una de sus más graves crisis, por la disminución de su mercado externo y la considerable caída de los precios en el mercado americano. La producción de banano inicia una recuperación luego de una año (1994) de tranquilidad laboral.





En 1996, la economía experimenta una desaceleración principalmente por la falta de seguridad ciudadana que ha afectado la acción productiva en las áreas urbana y rural. Los productores agropecuarios y empresarios Industriales, enfrentan además altas tasas de interés que estimulan las inversiones especulativas y elevan el costo de los créditos para producir y comerciar.

Conforme a información del PNUD de 1989 a 1994, Guatemala recibió cooperación internacional por un total de US\$1.435,5 millones, lo que representa un promedio de US\$239.0 millones anuales, de los cuales el 75% corresponde a cooperación financiera y el 25% a la cooperación técnica y la ayuda alimentaria. Destacan como principales fuentes el BID, el BIRF y el BCIE, así como el Sistema de Naciones Unidas. En los últimos años la Unión Europea ha incrementado sustancialmente su participación.

En cuanto a la cooperación bilateral en dicho período, su participación representó para la cooperación técnica el 35.2% y la cooperación financiera el 43.3%. Las principales fuentes de cooperación bilateral fueron: la AID, Alemania, Japón e Italia.

## **2. BALANCE DE RESULTADOS DE LA COOPERACION TECNICA DEL IICA EN GUATEMALA EN 1995-1996**

Durante el año 1995 se ejecutaron en el país 6 acciones de cooperación técnica a nivel nacional, de las cuales una sola fue financiada con recursos del IICA, 4 con recursos externos provenientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y una con recursos externos del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) de Canadá.

El proyecto nacional con recursos del IICA se orientó a apoyar el desarrollo de la política para las inversiones privadas y el proceso de implementación de la Agenda para la Reactivación y Modernización de la Agricultura del MAGA; así como el apoyo para definir las bases de un sistema de información de mercados, el monitoreo de la banda de precios y la encuesta nacional de granos básicos.

La cooperación ofrecida al MÁGA en el marco de cuatro Convenios específicos, contribuyó a la ejecución de diversas acciones relacionadas con el sistema de estadísticas agrícolas, comercialización agrícola y planificación regional y sectorial. Por su parte, con el financiamiento del CIID el Proyecto de Sistemas de Producción Bovina de Doble Propósito, logró terminar un experimento sobre alimentación de terneros y vacas en verano y efectuar el seguimiento y evaluación del mejoramiento de rastrojos de sorgo y maíz para alimentación de bovinos. Este proyecto a su finalización en 1995, ha puesto a disposición de



**las organizaciones ganaderas del país, un inventario tecnológico de importancia, desarrollado, probado y evaluado económica y socialmente.**

**Además de lo anterior, el IICA contribuyó directamente con el Despacho Ministerial del MAGA en la organización y funcionamiento de dos grupos subsectoriales de trabajo (leche y carne) en el contexto de la ejecución de la Agenda para la Reactivación y Modernización de la Agricultura, con lo que se fortaleció el vínculo sector público-sector privado de diversos agentes que intervienen en las cadenas productivas antes indicadas. Se formalizó un Convenio con el Grupo Subsectorial de la Leche con recursos iniciales del MAGA y como primera actividad se definió un perfil de estrategia para la modernización del subsector lechero.**

**Durante 1996, se concretan las Acciones de Coyuntura "Desarrollo Sostenible del Subsector Lechero de Guatemala" y "Apoyo de Cooperación Técnica al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en Reconversión Institucional".**

#### **Desarrollo Sostenible del Subsector Lechero de Guatemala**

**En el marco del convenio de Cooperación Técnica firmado con el Grupo Subsectorial de la Leche -GTSL- y el MAGA, se concretó esta cooperación con el objetivo principal de la elaboración de un proyecto para brindar Asistencia Técnica y Crediticia a 1000 productores y otros actores de la cadena agroalimentaria que operan en cuatro departamentos del sur del país. Al momento se cuenta con un perfil de proyecto discutido con las organizaciones, con el apoyo en la gestión del proyecto por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- hacia el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-. El BCIE aceptó participar en la fase de preinversión con un aporte no reembolsable de US\$36,000, aporte que se encuentra en la fase de trámite. Los aportes de la Acción de Coyuntura son como sigue:**

<b>Convenio FONAGRO/GTSL/IICA</b>	<b>US\$12,000</b>
<b>Centro Regional Central</b>	<b>US\$ 5,000</b>
<b>ACT Guatemala</b>	<b>US\$10,000</b>

**Situación actual: se recomienda analizar las demandas de cooperación del Viceministerio de Ganadería y Alimentación, como de los Grupos Subsectoriales de la Leche y de la Carne Bovinas, con el fin de si fuera el caso, redefinir los términos de referencia del Consultor Ing. Hugo Vargas. La Acción de Coyuntura ha sido suspendida desde el 10 de junio del presente año, dado que el consultor ha dedicado su tiempo a asuntos surgidos del GTSL y del Despacho, en referencia al planteamiento que ha hecho el GTSL de renegociar**



los aranceles y el contingente de exportación de productos lácteos a Guatemala.

#### **Apoyo de Cooperación Técnica al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en Reconversión Institucional**

El objetivo de esta Acción de Coyuntura fue el de responder a la solicitud del MAGA en los aspectos siguientes: i) Situación Institucional del MAGA; ii) Evaluación del FONAGRO; y iii) Un análisis de la Institucionalidad Público-Privada. El primero y tercero de los productos indicados, han sido finalizados y presentados al Ministro y Viceministros. Los informes de misión han constituido documentos base para amplias reuniones de trabajo entre el MAGA y el Sector Privado para analizar los cambios que deberán de implementarse. En el caso del FONAGRO, la Cooperación Técnica del IICA fue suspendida por la auditoría que el MAGA realizó al funcionamiento administrativo y financiero a dicho fondo. Para la realización de la Evaluación de la Situación Institucional del MAGA, se contó con la activa participación de la ACT Honduras a través de Germán Escudero y Carlos Machado, y de la ACT México con Jorge Torres.

Los aportes de la Acción de Coyuntura son como sigue:

Centro Regional Central	US\$ 7,750
ACT Guatemala	US\$ 1,500

Respecto a la Institucionalidad Público Privada, la actividad fue coordinada por Hector Barreyro y se contrató al Consultor Nacional Byron Contreras.

#### **Asesoría en la Revisión de la Ley Agropecuaria**

Conjuntamente con el OIRSA, el IICA asesoró a las Direcciones de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal de las respectivas instituciones del MAGA, en la revisión del proyecto de Ley de Sanidad Agropecuaria, el cual deberá ser aprobado por el Honorable Congreso de la República de Guatemala en lo que resta del año, en vista que Guatemala comprometió dicha ley dentro de sus compromisos con la Organización Mundial del Comercio, fijando el plazo para implementarla a partir del primero de enero de 1997.



## **Bolsa Agropecuaria**

Con el apoyo al proyecto "Desarrollo de la Comercialización de Productos en Centroamérica y Creación de un Mercado Bursátil Regional", se firmó el convenio con la Bolsa Agrícola. El proyecto tiene como objetivo crear un mercado bursátil y desarrollar en el sector productivo los servicios de comercialización y la capacidad técnica requerida para el intercambio efectivo de productos.

Al momento, con el apoyo financiero del proyecto se ha contratado un consultor nacional Lic. Salvador E. González. Se ha constituido un Comité Nacional, con la participación de la Cámara de Industria, la Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales, la Bolsa Agrícola Nacional y la Empresa Jacobs Asesoría Industrial. Estas actividades son financiadas por el Proyecto PAR de Canadá y se han programado dos próximas reuniones.

## **Apoyo a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos**

El IICA realizó el curso sobre Análisis de Cadena con la participación de docentes de la Facultad y técnicos de varias instituciones estatales del MAGA. La actividad fue conducida por Danilo Herrera y Robin Burgeois.

## **Misión en Desarrollo Rural**

Del 12 al 19 de mayo de 1996, la ACT Guatemala tuvo la visita de los Especialistas en Desarrollo Rural Fabio Bermúdez y Rodolfo Martínez. Entre la actividad realizada, se identificaron posibilidades de establecer acciones de cooperación técnica con las siguientes entidades:

- Fondo Nacional para la Paz;
- Instituto de Fomento Municipal "INFOM";
- Viceministerio del MAGA para el Departamento del Petén y con el Instituto Nacional de Transformación Agraria "INTA";
- Banco Interamericano de Desarrollo;





**Al respecto, está pendiente:**

- a. Preparar un Convenio FONAPAZ-IICA, para abordar los temas: de planificación microregional; capacitación en el ciclo de miniproyectos; ambiente y sostenibilidad de recursos naturales renovables; postcosecha, agroindustria y comercialización; microriego; crédito no convencional; desarrollo microempresarial; administración de fincas; con jóvenes rurales; en generación de empleo en regiones de pobladores reinsertados a la sociedad guatemalteca.
- b. Preparar un Convenio INFOM-IICA para implementar un proyecto piloto de desarrollo integral de un grupo de municipios.
- c. Preparar con las autoridades del MAGA un Perfil de Proyecto del Fondo de Cofinanciamiento de Desarrollo Sostenible Rural, a ser presentado al BID.
- d. Preparar un Perfil de Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para el Departamento del Petén.

### **3 PRIORIDADES 1996**

#### **a. Cooperación Técnica**

**Es posible sistematizar la problemática del sector alrededor de dos grandes temas:**

- 1) El proceso de modernización y reconversión de la actividad productiva y de servicios a partir de la apertura y la globalización de la economía; y
- 2) La situación que se enfrenta por la necesidad de incorporar, tanto poblaciones como áreas geográficas importantes al proceso de desarrollo nacional, particularmente el desarrollo rural dentro del Acuerdo de Paz.

**Ambos procesos se insertan ahora en un contexto de prevención del deterioro y destrucción de los recursos naturales renovables y no renovables.**

**El proceso de modernización y reconversión está dominado por la problemática de la competitividad como el elemento guía de los procesos de transformación sectorial, generados a partir de los acuerdos internacionales de adhesión al GATT 95 y a la OMC y los derivados del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.**



**En este ámbito temático se distinguen necesidades de cooperación técnica para apoyar el proceso de transformación para el aumento de la competitividad, el diseño e implementación de sistemas de información en el marco de los acuerdos comerciales implica nuevas habilidades y conocimientos de los grupos técnico/políticos que participan en la conducción de las negociaciones comerciales y financieras. También dentro de este contexto se definen necesidades importantes para el apoyo a la formación y mejor operación de los grupos agroempresariales y en el fomento de la definición e implementación de los espacios (foros) para la consulta y el diálogo público/privado.**

**Como tema adjunto a la modernización sectorial, el nuevo período de gobierno deberá enfrentar la modernización del Estado y particularmente la del Sector Público Agropecuario y Forestal. Esto para adecuarlo a la funcionalidad que se deriva de los procesos de apertura y globalización, donde se establece un nuevo marco jurídico, el énfasis en el mercado, el papel subsidiario del Estado, la participación emergente y determinante del sector privado, entre otras.**

**El desarrollo rural como eje temático se traduce en las necesidades emergentes de los procesos de reasentamiento de las poblaciones desplazadas por la guerra y la apertura a la producción y el comercio de las regiones con conflictos de diversas índole, dentro del contexto del Acuerdo Socioeconómico y de Situación Agraria. A la culminación de la firma de los acuerdos de paz le seguirá un flujo importante de recursos financieros proveniente de organismos internacionales y donaciones. La utilización de estos recursos implicará una fuerte demanda de profesionales y especialistas para dar apoyo en la identificación del diseño, implementación y seguimiento de proyectos de distinto tipo, en un marco multisectorial y multitemático. Dentro de éste se enfatiza, por ejemplo, la necesidad de definir y presentar proyectos de desarrollo para regiones específicas con modalidades etnoculturales que faciliten el éxito de los mismos. En anexo se presenta una matriz de propuestas de acciones que el Gobierno viene definiendo respecto a dicho acuerdo.**

**También dentro de esta problemática se deberá abordar el tema de la inversión en infraestructura de todo tipo. Se plantearán aquí necesidades para el desarrollo de inversiones en infraestructura de riego, comunicaciones, energía, entre otras, a nivel nacional, pero particularmente a nivel de las regiones ahora denominadas de la ZONAPAZ donde la carencia de las mismas es extrema. El énfasis en este tema está dado por la falta de una cartera de proyecto que refleje las actuales necesidades con los nuevos enfoques de la modernización y la utilización racional de los recursos naturales renovables y no renovables. Se requiere de un esfuerzo importante para actualizar y readecuar la cartera de proyectos.**



**Resumiendo: de lo anterior surgen las siguientes posibles áreas para definir proyectos de cooperación técnica en Guatemala.**

- **Competitividad e inversiones: Apoyo para incentivar el aumento de la competitividad en el sector agropecuario con un contenido de políticas e inversiones para incentivar el aumento de la competitividad.**
- **Sistemas de información.**
- **Apoyo a los procesos de negociaciones de acuerdos comerciales (particularmente dentro del espacio generado por la OMC y las comisiones del ALCA).**
- **Transformación y modernización institucional.**

**Desarrollo Rural Sostenible:**

- **Identificación, preparación e implementación de proyectos para apoyar el desarrollo integral en las áreas rurales.**
- **Implementación de acciones y proyectos de desarrollo rural.**

**b. Organizativas**

**La ACT, deberá contar con 1 PPI, responsable de los compromisos en relación con el Area de Concentración I o IV en Guatemala.**

**La ACT deberá asegurar la financiación de un PPL o consultor, especialista en ganadería para continuar con el apoyo y la asesoría que se viene ofreciendo a los Grupos Subsectoriales de la Carne y Leche, así como para apoyar la formulación del proyecto que dichos subsectores vienen tratando con el BCIE, cuyos recursos podrán asegurar una cooperación más permanente en un campo de alta prioridad y que vincula la cooperación de la ACT en la modernización y reactivación de las cadenas productivas.**

**En cuanto a la Administración, en 1996 esta Unidad será fortalecida con vinculación de un Administrador financiado con recursos regulares. Así mismo se concluirá las modificaciones y ampliaciones del sistema de procesamiento de datos financieros y contables. Esto se refiere a la emisión de cheques, recibos de caja, planillas, ejecución y control presupuestario y contable por proyecto.**

**La ACT en 1996 reorganizará y pondrá en marcha su Centro de Documentación**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

**e impulsará las actividades de proyección de la imagen institucional a través de la prensa, la publicación de artículos, documentos y la difusión de los eventos y foros.**

#### **4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

**En lo que respecta a la administración de los recursos financieros de los proyectos, existen algunos problemas de proyectos con sobregiro y otros proyectos con escasos recursos, tal y como se muestra en el listado de proyectos vigentes al 30 de junio de 1996. Tal es el caso específico del Convenio PAF 41-93, donde los proyectos PRAUM y PAF-G están sobregirados, a pesar de que en la sumatoria de los saldos de los proyectos que están dentro de este convenio, da una disponibilidad favorable de Q389,997.00. Al respecto, el MAGA está haciendo los arreglos para corregir los sobregiros mediante Addendum que permita las transferencias necesarias.**

**Se tiene retenido un addendum del proyecto PROFRUTA, por el cual se quiere modificar la distribución de los Q3,000,000, provenientes de la Cooperación Italiana. Con dichos recursos se cubrió un sobregiro que se tenía al final de 1995, de tal manera que el saldo que muestra el proyecto es limitado. Por su lado el MAGA manifiesta que la aportación de la Cooperación Italiana no debe utilizarse para cubrir dicho sobregiro y que ya se están haciendo los trámites para asignar fondos a PROFRUTA y así solventar dicho problema. Sin embargo, mientras lo anterior toma lugar, la administración del IICA no tramitará cargos a dicho fondo, si no se cuenta con los recursos correspondientes.**

**La Contraloría de Cuentas de la Nación está haciendo una revisión de las operaciones de los proyectos del año 1994. La revisión comenzó el mes de marzo y a la fecha no ha finalizado. Los Señores Contralores manifestaron que están en la etapa de preparación del informe y que tardarán aproximadamente otros 15 días más para terminarlo. Según manifestaron, encontraron deficiencias en el control interno y en la administración de los recursos, y que la mayor parte de su informe se basará en estos aspectos. Dichos señores ofrecieron hacer una reunión con las autoridades del IICA, previo a entregar el informe, para su discusión y análisis.**

**Respecto a las modificaciones y mejoras que se están haciendo en la administración, figura la actualización de los equipos de computación e instalar una red Novel o Windows NT. Para el efecto se contó con la asesoría de la Sede Central, y se ha dado inicio a las modificaciones.**

**La ACT-Guatemala ha identificado una diferencia a favor del IICA de Q 6**





millones entre el saldo de los proyectos y el saldo de los bancos, es decir un exceso de liquidez, situación que tiene conocimiento la Sede Central. La administración tomó la determinación de generar ingresos misceláneos, con ese dinero por medio de intereses bancarios. Con ello se cubrirá algunos gastos como el de sistema de cómputo y de personal, considerando que en éste segundo semestre del año los CATIS disminuirán por la terminación de algunos proyectos.

Una relación del recurso humano, de los convenios vigentes, y de la ejecución presupuestaria de la ACT Guatemala, se presentan en los cuadros 1, 2, y 3.

## 5. ANEXOS

Este informe es acompañado por anexos sobre las Acciones de Coyuntura, los convenios de Cooperación Técnica vigentes, los informes detallados de la Cooperación, y la matriz de las acciones establecidas en el Acuerdo de Paz que el Sector Agrícola debe desarrollar.



**CUADRO No. 1**

**RECURSOS HUMANOS DRC Y ACT/GUATEMALA  
POR UNIDADES DE SERVICIOS**

**DIRECCION CENTRO REGIONAL CENTRAL**

Mariano Olazábal Balcazar  
Freddy Revilla Viveros

Fernando Navas  
Angélica de Avendaño  
Nancy Páez  
Mario Alfredo Domínguez

Director Centro Regional Central  
Esp. Regional de Programación,  
Proyectos y Evaluación  
Asistente Técnico Coop. Técnica  
Secretaria Principal  
Secretaria URPE  
Conductor/Mensajero

**REPRESENTACION ACT/GUATEMALA**

Fabio Bernúdez  
Erika de Aguilar  
Fredy Garnica Barrera

Representante  
Secretaria Representación  
Conductor/Mensajero

**UNIDAD DE CONTABILIDAD**

Rualdo Soto Vaiza  
Roberto Avila  
Edwin Pérez  
Omar Ramírez  
Ninette González  
Carola de Contreras

Jefe Contabilidad  
Auxiliar de Contab. I  
Auxiliar de Contab. II (Proy)  
Tesorero  
Cajera  
Secretaria Contabilidad

**UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS**

Thersi Quilo Rodríguez  
Carolina Arias Rivas  
Francisco Santiago  
Francisco González  
Hidalia P. Barrios González  
Ruben Antonio Boteo  
Marcelo Escobar  
Carlota Contreras Ch.  
Antonio Tixta

Jefe Unidad BS  
Asistente Admtivo. de Personal  
Asistente Administrativo  
Encargado de Importaciones  
Aseadora/Conserje  
Guarda/Nocturno  
Aseador/Conserje  
Aseadora/Conserje  
Jardinero

**UNIDAD COMUNICACION SOCIAL**

Mynor Zúñiga  
Consuelo Marroquín

Jefe Unidad CS  
Bibliotecaria/Secretaria



**CONSULTORES**

Hugo Vargas  
Estuardo González

Consultor en Tecnología Pecuaria  
Consultor Bolsa Agrícola

**IICA/PROFRIJOL**

Avelardo Viana

Coordinador PROFRIJOL

**IICA/PROMECAFE**

José Roberto Hernández  
Luc Villain  
Verónica Asturias de Morales  
Fredy Garnica Alonso

Secretario Ejecutivo  
Nematólogo PROMECAFE  
Secretaria Asistente  
Asistente Administrativo

**IICA/PRIAG**

Carolina Chinchilla

Asistente Administrativo

**IICA/TRIFINIO**

Víctor Tunarosa

Coordinador TRIFINIO



CUATRO No. 1

RECURSOS HUMANOS DE LA ACT-GUATEMALA 1996	
RECURSOS REGULARES - CUOTAS - CATIS	
NOMBRE	CARGO
<b><u>PERSONAL INTERNACIONAL</u></b>	
Mariano Olazábal Balcazar Fabio Bermúdez Freddy Revilla Viveros José Roberto Hernández Victor Tunarosa Murcia Luc Villain	Director Centro Regional Central Representante ACT/Guatemala Especialista Regional URPE Secretario Ejecutivo PROMECAFE Coordinador Proyecto TRIFINIO Nematólogo PROMECAFE
<b><u>CUOTAS/ACT-GUATEMALA</u></b>	
Soto Baiza, Rualdo Quilo Rodríguez, Thersi Quilo Arias Rivas, Edna Carolina Avila Castañeda, Jesse Roberto Garnica Barrera, Fredy Alonso Aldana de Aguilar, Ericka Estila Boteo, Ruben Antonio Barrios Alvarez, Idalia Patrocinia	Jefe de Contabilidad Jefe Unidad Bienes y Servicios Asistente Administrativo de Personal Auxiliar de Contabilidad I Conductor/Mensajero Secretaria Representante Guarda/Nocturno Aseadora/Conserje
<b><u>CUOTAS/CENTRO REGIONAL</u></b>	
Avendaño, María Angélica (de) Nancy Páez	Secretaria Principal Secretaria Unid. Reg. Programación, Proyectos y Evaluación (URPE)
<b><u>CATIS/ACT-GUATEMALA</u></b>	
González Oliva, Ninette Magaly Pérez Gudiel, Edwin Rolando Ramírez Pérez, Omar Santiago Yani, Bernal Francisco Melgar Ruiz de Contreras, Carola Marroquín, Olga Consuelo	Cajera Auxiliar de Contabilidad II (Proy.) Tesorero Asistente Administrativo Secretaria Depto. Contabilidad Bibliotecaria/Secretaria
<b><u>CATIS/CENTRO REGIONAL</u></b>	
Navas Gálvez, Edgar Fernando Dominguez M. Mario Alfredo	Asistente Técnico Coop. Técnica Conductor/Mensajero
<b><u>CUOTAS/IICA-PRIAG</u></b>	
Chinchilla Lucero, Myrna Carolina	Asistente Administrativo
<b><u>CUOTAS/IICA-PROMECAFE</u></b>	
Asturias, Gilda Verónica Margarita	Secretaria Auxiliar





<b><u>IICA/ PROFRIJOL</u></b>	
Avelardo Viana	Coordinador PROFRIJOL
<b><u>PERSONAL POR CONTRATO</u></b>	
<b><u>CATIS - ACT/Guatemala</u></b>	
Zúñiga, Nynor Contreras Chiguaque, Carlota Tixta, Antonio González, Francisco Escobar A., Marcelo Arturo	Jefe Unidad de Comunicación Social Encargada de Limpieza Jarnidero Encargado de Importaciones Guarda/Diurno
<b><u>CATIS - PROMECAFE</u></b>	
Garnica Alonso, Fredy A.	Asistente Administrativo
<b><u>CONSULTORES</u></b>	
Vargas Varahona, Hugo Edilberto Estuardo González	Consultor en Tecnología Pecuaria Consultor Bolsa Agrícola
<b>TOTAL DE PERSONAL      35</b>	



CUADRO 2

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA-ICT GRANUILLA  
LISTADO DE PROYECTOS VIGENTES AL 30 DE JUNIO DE 1956

MONTO EN DOLARES

TITULO	OBJETIVO	RESPONSABILIDAD TIICA	VIGENCIA IDICIO FINAL	MANTO TOTAL	APORTADO	EJECUTADO	SALDO	SITUACION ACTUAL
1. PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL PIAZ (PROYECTOS)	Fortalecer el desarrollo del sector forestal nacional	manejo de los recursos, presentar informes de gastos cada tres meses	26-10-53 31-12-56	2,750,000	2,364,751	1,977,710	372,042	En ejecucion
2. PROYECTO INTERNACIONAL DE INTRO- DUCCIONES DE ARBOLES DE WOOD MULTIPLE (FRAMA)	Fortalecer el desarrollo del sector forestal nacional	manejo de los recursos, presentar informes de gastos cada tres meses	26-10-53 31-12-56	898,655	924,913	951,612	(26,699)	Parado por sobrepeso esta en proyecto abandonado para solventarlo
3. PAZ DE ENCOMENDAMIENTO DE LOS BOSQUES PERSONALES (PAE-4)	Fortalecer el desarrollo del sector forestal nacional	manejo de los recursos, presentar informes de gastos cada tres meses	26-10-53 31-12-56	409,000	402,439	839,695	(429,255)	Parado por sobrepeso esta en proyecto abandonado para solventarlo
4. PAZ DE ENCOMENDAMIENTO DE LOS BOSQUES PERSONALES (PAE-5/6/7)	Fortalecer el desarrollo del sector forestal nacional	manejo de los recursos, presentar informes de gastos cada tres meses	26-10-53 31-12-56	400,000	432,401	432,401	0	Finalizado
5. BOSQUES PARA LA PAZ (BPAZ)	Fortalecer el desarrollo del sector forestal nacional	manejo de los recursos, presentar informes de gastos cada tres meses	26-10-53 31-12-56	2,000,000	2,407,534	2,095,419	311,115	En ejecucion
6. BOSQUES ECONOMICOS Y MANEJO DE BOSQUES MUNICIPALES (B. ECONOMICOS)	Fortalecer el desarrollo del sector forestal nacional	manejo de los recursos, presentar informes de gastos cada tres meses	26-10-53 31-12-56	500,000	525,457	522,222	3,235	Parado por pocos recursos
7. FORTALECIMIENTO AL MANEJO- DE LOS BOSQUES DEL PIAZ (PROYECTOS)	Fortalecer el desarrollo del sector forestal nacional	manejo de los recursos, presentar informes de gastos cada tres meses	26-10-53 31-12-56	1,000,000	2,350,923	2,197,394	158,529	En ejecucion
8. PROGRAMAS DE DISTRIBUCION DE INSUMOS Y EQUIPOS AGRICOLAS DEL GOBIERNO DE ITALIA, PARA DISTRIBUIRLOS A PRECIOS FAVORABLES AL AGRICULTOR	Basacion de insumos y equipo agricola proveniente del Gobierno de Italia, para distribuirlos a precios favorables al agricultor	manejo de los recursos, presentar informes de gastos cada tres meses	11-03-51 31-07-57	2,033,069	10,580,477	10,017,336	572,140	En ejecucion
9. CREACION DEL SISTEMA DE ESTADISTICAS AGRICOLAS (ESTADISTICAS)	Cooperar los estadisticos del sector agropecuario	asesorar la ejecucion tecnica y financiera del sistema de estadisticas agricolas y	26-10-53 25-10-55	3,000,000	3,025,609	2,836,966	989,703	En ejecucion



Programa	Descripción	Fecha	Monto	Observaciones	
10. REORGANIZACION Y REESTRUCTURACION DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS (SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS)	Descentralización institucional de los servicios que presta al gobierno a los agricultores	23-06-96	1,000,000	1,466,127	(651) En ejecución por recursos justificados
11. PLAN DE ACCION PARA LA RECONSTRUCCION Y REESTRUCTURACION DEL SECTOR AGROPECUARIO (PLAN)	Preservar al uso adecuado de los recursos hídricos; fortalecer las capacidades institucionales para el manejo integral de cuencas hidrográficas; y, desarrollar la infraestructura de riego	06-07-94 06-07-96	5,077,862	5,928,843	4,062,900 En ejecución
12. MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO (PLAN)	Aplicación de los proyectos de reforestación ejecutados con comunidades y municipalidades en río Chiriquí	06-07-94 06-07-97	5,049,178	6,781,994	109,171 Se trasladó al CATE
13. FORTALECIMIENTO E INNOVACIONES DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS (PROGRAMA)	Diversificación de los cultivos para satisfacer la demanda internacional de las frutas y hortalizas	31-07-96	5,000,000	25,409,513	490,392 Se trasladó al CATE
14. GRUPO SUBSECTORIAL DE LA LECHERIA (GRUPO SUBSECTORIAL)	Apoyo técnico administrativo al Subsector Lechero y de los distintos temas macroeconómicos y de política comercial que afectan al mismo	09-06-96	200,000	200,000	91,170
15. CREACION DE DOS UNIDADES DE PLANIFICACION REGIONAL AGROPECUARIA (URPAs)	Crear y poner en funcionamiento dos Unidades de Planificación Regional Agropecuaria	31-12-96	750,000	4,579,570	42,537 En ejecución por recursos



DIRECCION DEL CENTRO REGIONAL CENTRAL							
AGENCIA DE COOPERACION TECNICA EN GUATEMALA							
EJECUCION PRESUPUESTARIA EN US\$							
COSTOS DE DIRECCION (CUOTAS) ACT-GUATEMALA							
AL 11 DE JULIO DE 1996							
				APROB/MTO%	GASTADO	SALDO	%GASTADO
<b>COSTOS PERSONAL PROF. INTERNACIONAL</b>							
A2961G1M01100-1				79,603.00	39,801.50	39,801.50	50.00
<b>COSTOS PERSONAL PROFESIONAL LOCAL</b>							
<b>Y SERVICIOS GENERALES</b>							
A2961G1M01100-2				88,439.00	47,124.58	41,314.42	53.28
<b>VIAJES MIEMBROS DEL IICA</b>							
A2961G1M01101-4				5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
<b>DOCUMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA</b>							
A2961G1M01101-5				6,650.00	3,476.42	3,173.58	52.28
<b>ADQUISICION-ALQUILER PLANTA Y EQUIPO</b>							
A2961G1M01101-6				19,625.00	7,766.49	11,858.51	39.57
<b>MANTENIMIENTO-COMUNIC.-SERV. GRALES.</b>							
A2961G1M01101-7				15,792.00	12,685.73	3,106.27	80.33
<b>CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRAS-</b>							
<b>DONACIONES-SUBSIDIOS</b>							
A2961G1M01101-8				3,000.00	4,751.64	-1,751.64	158.39
<b>OTROS GASTOS</b>							
A2961G1M01101-9				3,200.00	3,013.53	195.47	93.91
<b>SUB-TOTAL (3-9)</b>				<b>53,276.00</b>	<b>31,693.81</b>	<b>21,582.19</b>	<b>59.49</b>
<b>TOTAL COSTOS DE DIRECCION</b>				<b>221,318.00</b>	<b>118,619.89</b>	<b>102,698.11</b>	<b>53.60</b>





<b>PROYECTO</b>						
<b>APOYO AL PROCESO DE REACTIVACION DEL SECTOR AGRICOLA ACT-GUATEMALA</b>						
<b>COSTOS PERSONAL PROF. INTERNACIONAL</b>						
A2961G1A01100-1			91,472.00	45,736.00	45,736.00	50.00
<b>MANTENIMIENTO-COMUNIC.-SERV. GRALES.</b>						
A2961G1A01101-7			166.00	159.05	6.95	95.81
<b>CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRA-</b>						
<b>DONACIONES-SUBSIDIOS</b>						
A2961G1A01101-8			1,666.00	1,910.23	-244.23	114.66
<b>PENDIENTES DE APROBAR</b>						
			5,433.00			
<b>SUB-TOTAL (3-9)</b>						
			7,265.00	2,069.28	-237.28	28.48
<b>TOTAL REACTIVACION</b>						
			98,737.00	47,805.28	50,931.72	48.42
<b>PROYECTO</b>						
<b>DESARROLLO RURAL SOST. AREAS TROPIC. HUMEDAS ACT-GUATEMALA</b>						
<b>COSTOS PERSONAL PROFESIONAL LOCAL</b>						
<b>Y SERVICIOS GENERALES</b>						
A2961G1D01100-2			7,106.00	2,484.90	4,621.10	34.97
<b>PENDIENTE DE APROBAR</b>						
			7,200.00			
<b>TOTAL DESARROLLO RURAL</b>						
			14,306.00	2,484.90	4,621.10	34.97
<b>REDA DE COOPERACION TECNICA COMUNITARIA Y PREINVERSION ACT-GUATEMALA</b>						
<b>CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRA-</b>						
<b>DONACIONES-SUBSIDIOS</b>						
A2961G1R01100-8			5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
<b>TOTAL COOP. TECNICA</b>						
			5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
<b>TOTALES AL 11-JUL-96 (LOTE-28)</b>						
			339,361.00	168,910.07	158,250.93	49.77



# SITUACION DE RESULTADOS EN CATIS

AL 11 DE JULIO DE 1996

## INGRESOS CATIS

		T.C. US\$1=Q. 6.09	
CODIGO	PROYECTO	%	CATIS
			GENERADOS ACT-GUATE/60%
D0	PRODINEA	8	11,646.38
F3	FORSIPLAN	12	47,801.42
M8	UPRAS	15	70,886.67
N4	PAF	8	98,173.03
P0	CHIXOY	8	174,971.18
T0	PROFRUTA	8	38,691.42
U6	CEAR	11	8,378.28
W5	ESTADISTICA	12	60,290.46
X7	BANDESA	8	89,519.55
Y9	PLAMAR	8	70,014.40
V1	FONAGRO	8	2,672.69
<b>TOTAL (Q)</b>			<b>673,045.48</b>
<b>TOTAL US\$</b>			<b>110,335.32</b>
<b>GASTOS CON CARGO A CATIS AL 11 JULIO 96</b>			<b>GASTADO Q</b>
<b>COSTOS PERSONAL PROFESIONAL LOCAL</b>			
<b>Y SERVICIOS GENERALES</b>			
A9961G1M01100-2			62,266.80
<b>DOCUMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA</b>			
A9961G1M01101-5			0.00
<b>ADQUISICION-ALQUILER PLANTA Y EQUIPO</b>			
A9961G1M01101-6			28,014.00
<b>MANTENIMIENTO-COMUNIC.-SERV. GRALES.</b>			
A9961G1M01101-7			10,976.92
<b>CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRA-</b>			
<b>DONACIONES-SUBSIDIOS</b>			
A9961G1M01101-8			226,943.12
<b>OTROS GASTOS</b>			
A9961G1M01101-9			23,748.44
<b>TOTAL (Q)</b>			<b>351,949.08</b>
<b>TOTAL US\$</b>			<b>57,791.31</b>



**EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**DIRECCION DEL CENTRO REGIONAL (CRC)**

**COSTOS DE DIRECCION DEL CENTRO REGIONAL CENTRAL**

**AL 11 DE JULIO DE 1996**

				APROB/MAYOS6.	GASTADO	SALDO	%GASTADO
<b>COSTOS PERSONAL PROF. INTERNACIONAL</b>							
A2961Z1M01200-1				68,131.00	34,065.50	34,065.50	50.00
<b>COSTOS PERSONAL PROFESIONAL LOCAL</b>							
<b>Y SERVICIOS GENERALES</b>							
A2961Z1M01200-2				12,529.00	0.00	12,529.00	0.00
<b>BECAS</b>							
<b>VIAJES MIEMBROS DEL IICA</b>							
A2961Z1M01201-4				7,500.00	7,936.03	-436.03	105.81
A9961Z1M01201-4	(CATIS CRC)			7,500.00	0.00	7,500.00	0.00
<b>DOCUMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA</b>							
A2961Z1M01201-5				1,000.00	684.43	315.57	68.44
A9961Z1M01201-5	(CATIS CRC)			1,000.00	52.61	947.39	5.26
<b>ADQUISICION-ALQUILER PLANTA Y EQUIPO</b>							
A2961Z1M01201-6				1,000.00	615.55	384.45	61.56
A9961Z1M01201-6				3,500.00	0.00	3,500.00	0.00
<b>MANTENIMIENTO-COMUNIC.-SERV. GRALES.</b>							
A2961Z1M01201-7				2,000.00	1,968.68	31.32	98.43
A9961Z1M01201-7	(CATIS CRC)			3,000.00	504.28	2,495.72	16.81
<b>CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRA-</b>							
<b>DONACIONES-SUBSIDIOS</b>							
A2961Z1M01201-8				4,000.00	4,104.13	-104.13	102.60
A9961Z1M01201-8	(CATIS CRC)			2,000.00	1,280.78	719.22	64.04
<b>OTROS GASTOS</b>							
A2961Z1M01201-9				396.00	848.53	-452.53	214.28
A9961Z1M01201-9	(CATIS CRC)			3,000.00	2,612.67	387.33	87.09
<b>TOTALES AL 11-JUL-96 (LOTE 28)</b>				<b>116,556.00</b>	<b>54,673.19</b>	<b>61,882.81</b>	<b>46.91</b>



<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>							
<b>UNIDAD REG. DE PLANEAMIENTO, PROG. Y PROYECTOS DEL</b>							
<b>CENTRO REGIONAL CENTRAL</b>							
<b>AL 11 DE JULIO DE 1996</b>							
				<b>APROB/MAYOS%</b>	<b>GASTADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>%GASTADO</b>
<b>COSTOS PERSONAL PROF. INTERNACIONAL</b>							
A2961Z1M02200-1				143,784.00	71,892.00	71,892.00	50.00
<b>COSTOS PERSONAL PROFESIONAL LOCAL</b>							
<b>Y SERVICIOS GENERALES . --</b>							
A2961Z1M02200-2				8,161.00	3,763.07	4,397.93	46.11
<b>BECAS</b>							
<b>VIAJES MIEMBROS DEL IICA</b>							
A2961Z1M02201-4				2,500.00	2,477.44	22.56	99.10
A2961Z1M02202-4				2,500.00	0.00	2,500.00	0.00
<b>DOCUMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA</b>							
A2961Z1M02201-5				250.00	0.00	250.00	0.00
A2961Z1M02202-5				250.00	79.51	170.49	31.80
<b>ADQUISICION-ALQUILER PLANTA Y EQUIPO</b>							
<b>MANTENIMIENTO-COMUNIC.-SERV. GRALES.</b>							
A2961Z1M02201-7				250.00	191.98	58.02	76.79
A2961Z1M02202-7				250.00	114.56	135.44	45.82
<b>CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRAS-</b>							
<b>DONACIONES-SUBSIDIOS</b>							
A2961Z1M02201-8				15,249.00	4,934.48	10,314.52	32.36
A2961Z1M02202-8				1,086.00	839.90	256.10	76.63
<b>OTROS GASTOS</b>							
<b>TOTALES AL 11-JUL-96 (LOTE 28)</b>				<b>174,290.00</b>	<b>84,292.94</b>	<b>89,997.06</b>	<b>48.36</b>





<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>							
<b>DIRECCION DEL CENTRO REGIONAL (CRC)</b>							
<b>PARTIDA DE COOP. TECNICA COYUNTURAL Y PREINVERSION</b>							
<b>AGENCIA DE COOPERACION TECNICA GUATEMALA</b>							
<b>AL 11 DE JULIO DE 1996</b>							
				<b>APROB/MAYOS</b>	<b>GASTADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>%GASTADO</b>
<b>VIAJES MIEMBROS DEL IICA</b>							
<b>A9961Z1R01200-4</b>				40,000.00	0.00	40,000.00	0.00
<b>DOCUMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA</b>							
<b>A9961Z1R01200-5</b>				10,000.00	30.98	9,969.02	0.31
<b>ADQUISICION-ALQUILER PLANTA Y EQUIPO</b>							
<b>MANTENIMIENTO-COMUNIC.-SERV. GRALES.</b>							
<b>A9961Z1R01200-7</b>				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
<b>CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRAS-</b>							
<b>DONACIONES-SUBSIDIOS</b>							
<b>A9961Z1R01200-8</b>				30,000.00	9,076.95	20,923.05	30.26
<b>OTROS GASTOS</b>							
<b>A9961Z1R01200-9</b>				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
<b>TOTALES AL 11-JUL-96 (LOTE 28)</b>				<b>100,000.00</b>	<b>9,107.93</b>	<b>90,892.07</b>	<b>9.11</b>



<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>							
<b>DIRECCION DEL CENTRO REGIONAL (CRC)</b>							
<b>APOYO DE COOPERACION TECNICA AL MAGA EN</b>							
<b>RECONVERSION INSTITUCIONAL</b>							
<b>AGENCIA DE COOPERACION TECNICA GUATEMALA</b>							
<b>AL 11 DE JULIO DE 1996</b>							
				<b>APROB/MATOS%</b>	<b>GASTADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>%GASTADO</b>
<b>VIAJES MIEMBROS DEL IICA</b>							
<b>A9961Z1R01200-4</b>				<b>7,750.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,750.00</b>	<b>0.00</b>
<b>DOCUMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA</b>							
<b>ADQUISICION-ALQUILER PLANTA Y EQUIPO</b>							
<b>MANTENIMIENTO-COMUNIC.-SERV. GRALES.</b>							
<b>CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRAS-</b>							
<b>DONACIONES-SUBSIDIOS</b>							
<b>A9961G1M01101-8</b>				<b>1,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>0.00</b>
<b>OTROS GASTOS</b>							
<b>TOTALES AL 11-JUL-96 (LOTE 28)</b>				<b>9,250.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,250.00</b>	<b>0.00</b>



<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>							
<b>DIRECCION DEL CENTRO REGIONAL (CRC)</b>							
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUBSECTOR LECHEIRO</b>							
<b>DE GUATEMALA (PRODELEGUA)</b>							
<b>AGENCIA DE COOPERACION TECNICA GUATEMALA</b>							
<b>AL 11 DE JULIO DE 1996</b>							
				<b>APROB/MATOS%</b>	<b>GASTADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>%GASTADO</b>
<b>VIAJES MIEMBROS DEL JICA</b>							
<b>DOCUMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA</b>							
<b>A1961G1J09100-5</b>				<b>1,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>0.00</b>
<b>ADQUISICION-ALQUILER PLANTA Y EQUIPO</b>							
<b>A1961G1J09100-6</b>				<b>3,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>MANTENIMIENTO-COMUNIC.-SERV. GRALES.</b>							
<b>CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRAS-</b>							
<b>DONACIONES-SUBSIDIOS</b>							
<b>A1961G1J09100-6</b>				<b>7,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,500.00</b>	<b>0.00</b>
<b>A9961Z1M01200-8</b>				<b>5,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>A9961G1M01200-8</b>				<b>10,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>OTROS GASTOS</b>							
<b>TOTALES AL 11-JUL-96 (LOTE 28)</b>				<b>27,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>27,000.00</b>	<b>0.00</b>



**PROGRAMA COOP. REG. PARA LA PROTECCION Y  
MODERNIZACION DE LA CAFICULTURA (PROMECAFE)**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**AGENCIA DE COOPERACION TECNICA GUATEMALA**

**AL 11 DE JULIO DE 1996**

					APROB/MAYO96	GASTADO	SALDO	%GASTADO
COSTOS PERSONAL PROF. INTERNACIONAL	B5961Z1B01200-1				0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO PERS. PROF. LOCAL Y SERV. GRAL	B5961Z1B01200-2				35,434.00	13,351.59	22,082.41	37.68
BECAS	B5961Z1B01200-3				33,500.00	1,628.50	31,871.50	4.86
VIAJES MIEMBROS DEL IICA	B5961Z1B01200-4				51,950.00	5,277.80	48,672.20	10.16
DOCUMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA	B5961Z1B01200-5				20,800.00	552.41	20,247.59	2.66
ADQUISICION-ALQUILER PLANTA Y EQUIP	B5961Z1B01200-6				10,000.00	1,307.50	8,692.50	13.08
MANTENIMIENTO-COMUNIC.-SERV. GRAL	B5961Z1B01200-7				40,100.00	9,760.47	30,339.53	24.34
CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRAS- DONACIONES-SUBSIDIOS	B5961Z1B01200-8				116,450.00	12,999.80	103,450.20	11.16
OTROS GASTOS	B5961Z1B01200-9				10,400.00	349.15	10,050.85	3.36
<b>TOTALES AL 11-JUL-96 (LOTE 28)</b>					<b>318,634.00</b>	<b>45,227.22</b>	<b>273,406.78</b>	<b>14.19</b>





**PROGRAMA REG. REFORZAMIENTO INVEST. AGRONOMICA SOBRE**

**LOS GRANOS EN CENTRO AMERICA (PRIAG)**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**AGENCIA DE COOPERACION TECNICA GUATEMALA**

**AL 11 DE JULIO DE 1996**

			1	2		
			APROB/MATO	GASTADO	SALDO	%GASTADO
COSTOS PERSONAL PROF. INTERNACIONA	0596121B03200-1		183,594.00	91,797.00	91,797.00	50.00
COSTO PERS. PROF. LOCAL Y SERV. GRA	0596121B03200-2		237,616.00	3,348.94	234,267.06	1.41
BECAS	0596121B03200-3		1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
VIAJES MIEMBROS. DEL IICA	0596121B03200-4		55,000.00	0.00	55,000.00	0.00
DOCUMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA	0596121B03200-5		204,458.10	2,789.65	201,668.45	1.36
ADQUISICION-ALQUILER PLANTA Y EQUI	0596121B03200-6		22,438.30	0.00	22,438.30	0.00
MANTENIMIENTO-COMUNIC.-SERV. GRAL	0596121B03200-7		203,549.89	7,176.57	196,373.32	3.53
CONTRATOS POR RESULTADOS-OBRA-	0596121B03200-8		1,216,060.39	31,614.15	1,184,246.24	2.62
DONACIONES-SUBSIDIOS						
OTROS GASTOS	0596121B03200-9		5,286.00	282.71	5,003.29	5.35
<b>TOTALES AL 11-JUL-96 (LOTE 28)</b>			<b>2,129,002.68</b>	<b>137,209.02</b>	<b>1,991,793.66</b>	<b>6.44</b>

1 Presupuesto General

2 Ejecución Guatemala



## **4. JUSTIFICACIÓN**

- 4.1** Cambiar las tendencias que se vienen dando en el subsector lechero guatemalteco, requiere de un esfuerzo de modernización y reconversión del subsector. Según la percepción del GTSL, integrado por actores de la cadena agroalimentaria de la leche, es urgente emprender acciones orientadas a la inversión con asistencia técnica para el desarrollo de la competitividad en el sistema producción/consumo de lácteos en el país.
- 4.2** El proyecto de inversión debe pretender elevar los índices productivos y reproductivos del hato nacional mediante la aplicación de sistemas intensivos de producción que hagan un uso racional y eficiente de los recursos naturales; y que además sean armónicos con la conservación del medio ambiente. Asimismo, es impostergable superar las deficiencias actuales en el acopio y transporte de leche, las cuales afectan la calidad del producto que ingresa al procesamiento industrial y artesanal y, por tanto, al consumidor final.
- 4.3** El país cuenta con un gran potencial para la producción de leche. De acuerdo con datos del Estudio "Mejoramiento de Sistemas de Producción Bovina de Doble Propósito en Guatemala", ejecutado de 1985 a 1995 por el IICA y tres instituciones nacionales (ICTA, DIGESEPE/MAGA y FMVZ/USAC), sólo en los parcelamientos agrarios de la costa sur, la producción podría aumentar de 41.7 a 121.6 millones de litros con la adopción de sistemas intensivos que han sido desarrollados en la región con la participación de los productores en la validación de los componentes tecnológicos considerados.
- 4.4** Alcanzar el anterior potencial, a efecto de avanzar en el objetivo de que el país logre el autoabastecimiento de lácteos, requiere de un estudio de factibilidad que permita demostrar que con la apertura de una línea de crédito dirigida a los productores de leche y a los otros actores de la cadena agroalimentaria, así como con la oferta de servicios de asistencia técnica, es posible lograr competitividad y el desarrollo sostenible del subsector lechero guatemalteco.
- 4.5** Considerando que la ACT-IICA en Guatemala ha venido colaborando con las acciones del GTSL, y que el Plan de Mediano Plazo 94-98 del IICA considera el apoyo a la transformación productiva, institucional y comercial de la agricultura en los países del hemisferio; se hace necesario completar el esfuerzo iniciado de formulando un proyecto aceptable por entidades de financiamiento, y en el cual el IICA tendría prioridad en la ejecución de la cooperación técnica. En ese sentido, y con ese fin, es necesario reiniciar pláticas con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), entidad que mostró interés en el financiamiento del Proyecto.



### 5. PROPÓSITO

Elaborar un proyecto factible, viable y aceptable por organismos financiadores, dirigido a brindar asistencia técnica y crediticia a 1000 productores de leche y otros actores de la cadena agroalimentaria que operan en la parte sur de los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa y Jutiapa (en conjunto conforman la denominada costa sur); a efecto de iniciar un proceso de reactivación y modernización del subsector lechero guatemalteco que conduzca al desarrollo competitivo y de la sostenible del subsector.

### 6. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

Narrativo de Resultados	Indicadores y Metas	Fecha
<p><b>6.1</b> Organizado el equipo para la elaboración del proyecto y concertado los acuerdos con los beneficiarios y organismos financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Seleccionado y contratado el consultor responsable de coordinar el equipo de trabajo.</li> <li>b) Elaborados los términos de referencia para los otros miembros del equipo de trabajo.</li> <li>c) Elaborada metodología para desarrollar el proyecto.</li> <li>d) Definida propuesta de contenido del documento proyecto.</li> <li>e) Concertados con el GTSL y BCIE; los alcances, metas y componentes del proyecto.</li> <li>f) Cronograma de actividades.</li> </ul>	<p>Mayo/96</p>
<p><b>6.2</b> Elaborado proyecto de inversión y asistencia técnica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Recopilada y analizada la información.</li> <li>b) Definidos los mecanismos para la elaboración del proyecto y seguimiento a la gestión de financiamiento.</li> <li>c) Elaborada la versión borrador del proyecto, con sus componentes y su evaluación de factibilidad.</li> <li>d) Revisado y aprobado el documento proyecto por el IICA, el GTSL y SEGEPLAN.</li> </ul>	<p>Junio-Julio-Agosto/96</p>



**ANEXOS**







# MEMORANDO

N.º **DRC/AGT-603**  
**16 de mayo de 1996**

FECHA:

**DIRECCION CENTRO REGIONAL CENTRAL**  
**AGENCIA DE COOPERACION TECNICA EN GUATEMALA**

**Fredy Revilla, Coordinador del Plan de Acción en Guatemala**

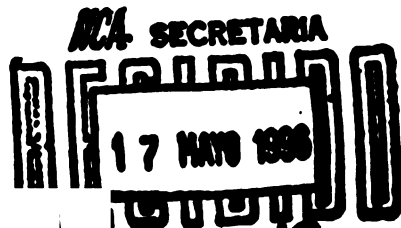
**A: Mariano Olazábal, Director del Centro Regional Central**  
**y Representante en Guatemala**

**DE:**

**ASUNTO: Aprobación de recursos para Acciones de Coyuntura de la**  
**ACT/Guatemala.**

1. Se ha recibido el Memorando DRC/AGT/CPA-049, de fecha 17 de abril de 1996 sobre la autorización para la asignación de recursos de las acciones de coyuntura: i) Apoyo de Cooperación Técnica al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en reconversión institucional; y ii) Desarrollo Sostenible del Subsector Lechero de Guatemala (PRODELEGUA).
2. La Dirección del Centro Regional está consiente de la trascendencia de dichas acciones de coyuntura. La primera responde al requerimiento de Cooperación Técnica del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación en sus acciones por reordenar y direccionar los recursos disponibles en dicho ministerio, hacia los grupos demandantes de servicios en el sector agropecuario. La segunda, da seguimiento al apoyo que esta Dirección ha dado al grupo Subsectorial de la Leche, el cual ha logrado con acciones consistentes, plantear una estrategia bien articulada en los entes que componen dicha cadena. Estamos seguros que ambas acciones de coyuntura a su vez, abrirán nuevas oportunidades de brindar Cooperación Técnica al MAGA y al Sector Agrícola Privado en Guatemala.
3. Para la Acción de Coyuntura "Apoyo de Cooperación Técnica al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en reconversión institucional, se aprueba un monto de US\$ 9,250.00 que se distribuyen como sigue:

Código	Monto	Fuente
A9961Z1R01200-4	7,750.00	Partida Reg. de Coop. Técnica Coyuntural y Preinversión del CRC.
A9961G1M01101-8	1,500.00	CATI's ACT Guatemala.







FRvilla

DRC/AGT-603  
16 de mayo de 1996

4. Para la Acción de Coyuntura "Desarrollo Sostenible del Subsector Lechero de Guatemala (PRODELEGUA, se aprueba un monto de US\$ 27,000.00 que se distribuyen como sigue:

Código	Monto	Fuente
A9961Z1M01200-8	5,000.00	Partida Reg. de Coop. Técnica Coyuntural y Preinversión del CRC.
A9961G1M01200-8	10,000.00	Partida Reg. de Coop. Técnica Coyuntural y Preinversión de la ACT Gua.
A1961G1J09100-5	1,500.00	CONV. FONAGRO/GTSL/IICA
A1961G1J09100-6	3,000.00	CONV. FONAGRO/GTSL/IICA
A1961G1J09100-8	7,500.00	CONV. FONAGRO/GTSL/IICA

5. Cordiales saludos,

CC: LBoone  
FdelRisco  
FNavas



# **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA ACT-GUATEMALA**

## **ACCIÓN DE COYUNTURA**

**Título de Proyecto: Desarrollo Sostenible del Subsector Lechero de Guatemala  
(PRODELEGUA)**

### **1. IDENTIFICACIÓN**

**1.1 Área de Concentración: Ciencia y Tecnología, Producción Agropecuaria y Recursos Naturales.**

**1.2 Centro Regional: Central.**

**1.3 Agencia de Cooperación Técnica: Guatemala.**

**1.4 Ámbito Geográfico: Nacional. País: Guatemala. Sede: Guatemala.**

**1.5 Duración: 5 meses (1/mayo a 30/septiembre/96).**

**1.6 Financiamiento:**

**1.7 Fuente:**

**(a) Partida de Preinversión y Cooperación Técnica Coyuntural del Centro Regional Central: US\$ 15,000.00**

**(b) Convenio FONAGRO/GTSL/ACT-IICA, Guatemala: US\$ 12,000.00**

**1.8 Responsable: Freddy A. Revilla V., Coordinador del Plan de Acción del IICA en Guatemala**

### **2. ANTECEDENTES**

**2.1 El 10 de agosto de 1995, la ACT-IICA en Guatemala firmó el Convenio No. 50-95 con el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), y con el Grupo de Trabajo Subsectorial de la Leche (GTSL); el cual tiene por objetivos: (a) apoyar el proceso de análisis de problemas, elaboración de propuestas y seguimiento de acciones relacionadas con el subsector lechero nacional, y (b) apoyar los temas macroeconómicos y de política comercial que afectan al mismo.**



- 2.2** A su vez, producto de las conclusiones y recomendaciones del seminario taller sobre el presente y futuro del subsector lechero guatemalteco, el GTSL solicitó la cooperación técnica de la ACT-IICA en Guatemala para la elaboración de un proyecto, y gestión del financiamiento, que permita la recuperación y modernización del subsector a fin de desarrollar competitividad en la cadena agroalimentaria de la leche.
- 2.3** Siguiendo esta línea de acción, el IICA dentro del marco del Convenio antes citado apoyó la elaboración de un perfil de proyecto que define como objetivo del Proyecto lograr el desarrollo sostenible del subsector lechero guatemalteco, a través de la oferta de servicios de asistencia técnica y crediticia a los componentes del sistema producción/consumo de leche. Dicho perfil que cuenta con la aprobación del GTSL, requiere continuar su proceso hasta lograr, en un breve plazo un documento proyecto que sea aceptable por organismos financiadores.

### **3. EL PROBLEMA**

- 3.1** En la última década, el estado guatemalteco, a través de las instituciones pertinentes del Sector Público Agrícola y del Ministerio de Economía, no ha implementado medidas de políticas integrales, coherentes y complementarias para estimular el desarrollo del subsector lechero nacional.
- 3.2** Por una parte, los programas de generación de tecnología y los servicios de asistencia técnica y crediticia para la ganadería han sido en extremo limitados y, por otra, las políticas macroeconómicas han sido desfavorables para el subsector; causando un deterioro de la actividad lechera en el país. Es así como los hatos especializados para la producción de leche han desaparecido y la industria trabaja por debajo del 50 por ciento de la capacidad instalada. Hay un rezago tecnológico en el subsector con relación al de aquellos países que, en el pasado y aún en el presente, han estimulado el desarrollo de la ganadería leche mediante subsidios directos e indirectos y otro tipo de protecciones.
- 3.3** En Guatemala, la producción doméstica de leche aumentó de 226.5 en 1984 a 258.0 millones de litros en 1993; sin embargo, en el mismo período, el consumo de leche producida en el país disminuyó de 29.3 a 25.0 litros/habitante/año. De continuar las mismas tasas de crecimiento en la producción nacional y en la población guatemalteca, se estima que para el año 2,000 la disponibilidad per-capita será de 22.3 litros/año.
- 3.4** Adicionalmente, en el mismo período (1984-93), las importaciones de leche y productos lácteos crecieron de 4.8 a 16.3 miles de toneladas métricas (23.96% de incremento promedio interanual), significando para el país un incremento en el pago de divisas de 10.0 a 28.1 millones de US\$ (18.1% de incremento promedio interanual).





Narrativo de Resultados	Indicadores y Metas	Fecha
6.3 Negociación y aprobación del préstamo del BCIE.	a) Apoyo a las negociaciones de financiamiento.  b) Seguimiento para la aprobación del préstamo.	Septiembre/1996

## 7. ESTRATEGIA

- 7.1 La elaboración del Proyecto "Desarrollo Sostenible del Subsector Lechero Guatemalteco" requerirá de una efectiva comunicación entre la ACT-IICA en Guatemala, los gremios representativos de la cadena agroalimentaria de la leche en el país y el (BCIE).
- 7.2 En esa dirección, si bien la etapa inicial de diagnóstico para la elaboración del proyecto se encuentra superada en alto grado; pues el perfil de proyecto, ya elaborado, recoge la problemática del subsector lechero guatemalteco e identifica los principales componentes que deberían integrar el proyecto de inversión y asistencia técnica, la primera actividad a ampliarse será realizar reuniones de trabajo con los beneficiarios a efecto de concertar las acciones de asistencia técnica que requerirán en el desarrollo de sus proyectos de inversión; asimismo se involucrará al potencial organismo financiador a fin de lograr acuerdos sobre las características de la línea de crédito, su participación en la fase de preinversión, los procedimientos para el otorgamiento de subpréstamos a los beneficiarios y la evaluación y seguimiento durante la ejecución del proyecto. A partir de estos acuerdos, tanto con los beneficiarios como con el organismo financiador, se definirán los alcances, metas y componentes del Proyecto.
- 7.3 La etapa anterior será seguida por la elaboración de los componente del proyecto; para luego entrar en la etapa en la que se abordará el análisis y evaluación del proyecto. A lo largo de la elaboración del Proyecto se estarían manteniendo permanentes consultas con los beneficiarios, el organismo financiador, entidades del Sector Público Agropecuario vinculadas a la ganadería y otras entidades relacionadas directa o indirectamente con el subsector lechero guatemalteco.
- 7.4 Por la naturaleza del proyecto, y considerando los objetivos de competitividad y sostenibilidad del mismo, su elaboración requerirá la integración de un equipo de trabajo compuesto por expertos en el tema de la cadena agroalimentaria de la leche; siendo necesario contar con un equipo básico de expertos que con la participación del GTSL, el BCIE y SEGEPLAN, conduzcan la elaboración del Proyecto hasta lograr su financiamiento. Este equipo básico estaría compuesto por:



- Un experto en el sistema producción/consumo de leche (5 meses consultor), con las responsabilidades siguientes: (a) mantener una comunicación permanente con los organismos participantes en el proyecto; (b) con la participación de la Representación de la ACT en Guatemala, concretar los acuerdos respecto a la elaboración y ejecución del proyecto; (c) coordinar la participación de los miembros del equipo de trabajo; (d) elaborar el componente de asistencia técnica; y, (e) coordinar y responsabilizarse de la revisión final del proyecto de inversión y asistencia técnica.
- Un economista agrícola especialista en elaboración, evaluación e impacto ambiental de proyectos, con las responsabilidades siguientes: (a) colaborar con la investigación y acopio de información relacionada con los componentes del proyecto; y, (b) hacer la evaluación financiera, económica e impacto ambiental del proyecto.

**7.5** La ACT-IICA en Guatemala, a través de su representante, asumirá las responsabilidades de selección del equipo básico de trabajo arriba mencionado y de velar por el cumplimiento de los respectivos términos de referencia, así como de los acuerdos que se suscriban con el Grupo de Trabajo del Subsector Lechero (GTSL). También tendrá a su cargo la gestión de apoyos específicos, particularmente en las negociaciones tendentes a obtener el financiamiento del proyecto y de la Sede Central del IICA.

## **8. COSTOS TOTALES Y SU FINANCIAMIENTO**

### **8.1 COSTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO DE GASTO (En US\$)**

<b>FUENTE</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PARTIDA <sup>1/</sup></b>	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
<b>CONVENIO <sup>2/</sup></b>	0.00	1,500.00	3,000.00	7,500.00	12,000.00
<b>TOTAL</b>	0.00	1,500.00	3,000.00	22,500.00	27,000.00

<sup>1/</sup> PARTIDA DE PREINVERSIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA COYUNTURAL DEL CENTRO REGIONAL CENTRA, HASTA US \$ 9000 EL SALDO PARTIDA DE PREINVERSIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA COYUNTURA DE LA ACT-GUATEMALA.

<sup>2/</sup> CONVENIO FONAGRO/ACT/IICA.



## **8.2 ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Se propone que el costo total de la acción de coyuntura (US\$ 27,000.00) sea financiado con US\$ 12,000.00 provenientes del Convenio FONAGRO/GTSL/ACT-IICA, Guatemala; y US\$ 15,000.00 con fondos de la Partida de Preinversión y Cooperación Técnica Coyuntural del Centro Regional Central y la ACT-Guatemala.

## **8.3 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO EN CONSULTORES**

La elaboración del proyecto, requiere de un especialista de alto nivel y muy concentrado en un tema específico sensible, como es el subsector de la leche, por lo que se hace necesario utilizar los servicios de un consultor con amplia experiencia en desarrollo de sistemas mejorados para la producción de leche y en servicios de asistencia técnica y crediticia ganadera en Guatemala.

Además, se hacen necesarios los servicios de un especialista en proyectos para garantizar la adecuada elaboración del proyecto de inversión, de acuerdo a los lineamientos exigidos por los organismos financiadores.





# Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

1903

## PALACIO NACIONAL

### GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 9 de octubre de 1995

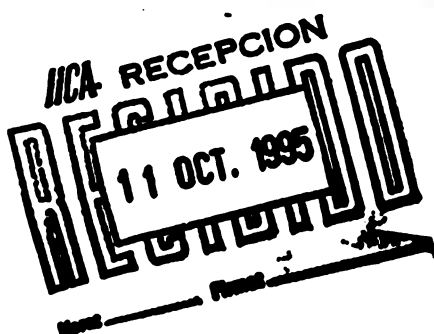
Doctor  
Mariano Olazabal Balcazar  
Representante del -IICA-  
en Guatemala  
Ciudad.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, tengo el agrado de enviar a usted, fotocopia del Acuerdo Ministerial número 189-95 de fecha 9 de octubre de 1995, por medio del cual se aprueban las siete (7) cláusulas de que consta el Convenio número cincuenta guión noventa y cinco (50-95) de fecha diez (10) de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995), suscrito entre el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, Grupo de Trabajo y Subsectorial de la Leche y la Agencia del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para la Formalización del apoyo técnico y administrativo del IICA al Grupo de Trabajo Subsectorial de la Leche -GTSL-. Adjunto a la presente encontrará fotocopia del convenio objeto de este Acuerdo.

Atentamente,

MARIO AUGUSTO CIFUENTES OVALLE

SECRETARIO GENERAL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GANADERIA Y ALIMENTACION



cc: Huarzo  
40. Maldonado







# Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PALACIO NACIONAL

GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. **189. 95**

PALACIO NACIONAL: Guatemala, **09 OCT. 1995**

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION**

**FOR TANTO:**

En uso de las facultades que le confieren los artículos 10., 40. del Decreto 102-70, modificado por el Decreto 51-81 ambos del Congreso de la República, 12 y 13 del Acuerdo Gubernativo del 10 de marzo de 1982, Reglamento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1o.** Se aprueban las siete (7) cláusulas de que consta el Convenio Número Cincuenta guñón Noventa y Cinco (50-95) de fecha diez (10) de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995), suscrito entre el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, Grupo de Trabajo y Subsectorial de la Leche y la Agencia del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para la formalización del apoyo técnico y administrativo del IICA al Grupo de Trabajo Subsectorial de la Leche **G.T.S.L.**

**ARTICULO 2o.** El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

**COMUNIQUESE,**



**LUIS ARTURO DEL VALLE G.**  
MINISTRO DE AGRICULTURA  
GANADERIA Y ALIMENTACION

**EL VICEMINISTRO DE GANADERIA Y ALIMENTACION.**

**Ernesto Antonio Guillot**  
VICEMINISTRO DE GANADERIA Y ALIMENTACION





# Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PALACIO NACIONAL

GUATEMALA, C. A.

**CONVENIO NUMERO CINCUENTA GUION NOVENTA Y CINCO (50-95) ENTRE EL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACION Y MODERNIZACION DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA; GRUPO DE TRABAJO SUBSECTORIAL DE LA LECHE Y LA AGENCIA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA EN GUATEMALA.**

En la Ciudad de Guatemala, a los diez (10) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1,995), comparecemos: **LUIS ARTURO DEL VALLE GARCIA**, de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Economía, de este domicilio, me identifico con cédula de vecindad número de Orden A guión uno, y de registro doscientos veinte y tres mil quinientos ochenta y uno (A-1; 223,581) extendida por el Alcalde del Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, actuó en mi calidad de Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en adelante denominado **MAGA**, tal como se acredita con el Acuerdo Gubernativo de nombramiento número doscientos treinta y seis guión noventa y tres (236-93), de fecha siete (7) de julio de mil novecientos noventa y tres (1993); y el acta de toma de posesión de cargo número cuarenta y nueve guión noventa y tres (49-93) de fecha nueve (9) de julio de mil novecientos noventa y tres (1993); y Presidente del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria; **VICTOR ENRIQUE TORIELLO PASSARELLI** de treinta y siete años de edad, casado, guatemalteco, de profesión industrial; de este domicilio, me identifico con cédula de vecindad número de orden A guión uno, y de registro quinientos cincuenta y un mil novecientos treinta y siete (A-1; 551,937), extendida por el Alcalde del Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, actuó en mi calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo Subsectorial de la Leche, en adelante denominado **GTSL**, tal como se acredita en la Ayuda Memoria de la reunión celebrada el cuatro (4) de julio de mil novecientos noventa y cinco (1995); y **MARIANO OLAZABAL BALCAZAR**, de cuarenta y nueve (49) años de edad, casado, peruano, ingeniero agrónomo, de este domicilio, me identifico con el pasaporte diplomático de Perú número cero cero noventa y un mil novecientos veinte y nueve (0091,929) y por la Organización de Estados Americanos (OEA) número veinte y tres mil novecientos sesenta y tres (23,963), actuó en mi calidad de Director del Centro Regional Central y Representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Guatemala, en adelante denominado **IICA**, según poder legal número cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y cinco (442,635), conferido a mi favor por el Director General del IICA el uno (1) de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995);

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que la estrategia de modernización institucional del Plan de Gobierno, promueve entre otras medidas, la descentralización institucional de los servicios que presta a los agricultores del país;



# Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PALACIO NACIONAL

GUATEMALA, C. A.

- 2.- Que como parte del nuevo estilo de gestión de política, el MAGA llevó a cabo consultas con todas las organizaciones de agricultores, cooperativas y otras instituciones del Sector Agrícola no gubernamental, que cuentan en sus bases sociales con pequeños y medianos productores;
- 3.- Que tal y como se expresa en la Agenda para la Reactivación y Modernización de la Agricultura y en la Agenda para el Desarrollo de la Agricultura Sostenible y de los Recursos Naturales de Petén, producto ambas de las referidas consultas, las organizaciones concurrentes acordaron establecer los Comités Institucionales Bilaterales y los Grupos Subsectoriales de Trabajo, como parte de los mecanismos institucionales para ejecutar los acuerdos contenidos en las agendas;
- 4.- Que el MAGA estableció como una acción prioritaria y de beneficio social, la reactivación y modernización de la agricultura, conforme el contenido de las agendas antes mencionadas; y, como instrumento de apoyo a esas acciones creó el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO);
- 5.- Que el IICA es un organismo internacional con personalidad jurídica plena, especializado en agricultura, de conformidad con la carta de la Organización de los Estados Americanos y su protocolo de Buenos Aires, cuya función es estimular, promover y apoyar los esfuerzos que sus Estados Miembros hacen en pro del desarrollo agropecuario y del bienestar rural.

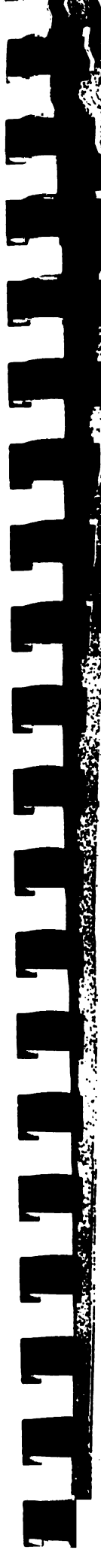
## P O R T A N T O :

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 1o. y en los incisos b y c del artículo 2o. del Acuerdo Gubernativo número 133-94 de fecha 30 de marzo de 1994 que crea el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO), los artículos 1o., 8o., 9o. y 10o. del Acuerdo Gubernativo número 850-94 del 30 de septiembre de 1994 que crea dentro del esquema técnico-administrativo del MAGA, Comités Institucionales Bilaterales y los Grupos Subsectoriales del Trabajo; y, los artículos 1, 2, 3 y 5 del Acuerdo Básico entre el IICA y el Gobierno de la República de Guatemala, sobre relaciones institucionales y privilegiadas e inmunidades, aprobado por el Decreto Ley 106-85 y ratificado por el Acuerdo Gubernativo número 921-85.

## A C U E R D A N :

**ARTICULO 1o. OBJETIVO:** Formalizar el apoyo técnico y administrativo del IICA al GTSL, para apoyar el proceso de análisis de problemas, elaboración de propuestas y seguimiento de acciones relacionadas con el Subsector Lechero Nacional, y de los distintos temas macroeconómicos y de política comercial que afectan al mismo.

*[Handwritten signature]*





# Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

## PALACIO NACIONAL

GUATEMALA, G. A.

**ARTICULO 2o. DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE COOPERACION:** Por este convenio, el IICA se compromete a proporcionar al GTSL servicios de cooperación técnica para la consecución del objetivo establecido.

**ARTICULO 3o. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES SIGNATARIAS:** Para cumplir lo acordado, se realizarán a cargo de las partes firmantes, las actividades que se detallan a continuación:

- a. **DEL MAGA:** brindar el apoyo que le fuere requerido por GTSL para el logro de sus objetivos y metas.
- b. **DEL GTSL:** definir y ejecutar el programa de trabajo para la reactivación y modernización del Subsector Lechero Nacional.
- c. **DEL IICA:** Cooperar con el GTSL mediante asesoría Técnica y administrativa para la ejecución de su plan de trabajo.

**ARTICULO 4o. MECANISMO DE COORDINACION:** Para asegurar la buena marcha y ejecución de la cooperación establecida en este convenio, se constituye un Comité de Coordinación que se integrará por los miembros que abajo se indican y tendrá funciones específicas.

- a. **CONFORMACION DEL COMITE DE COORDINACION:** Estará integrado por un representante del MAGA; designado por el Despacho Ministerial, el Coordinador del GTSL; y el Representante en Producción Animal de la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en el país.
- b. **FUNCIONES DEL COMITE DE COORDINACION:** i) Velar por el cumplimiento del presente convenio; ii) velar porque los recursos financieros sean utilizados de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto adjunto; iii) velar por el cumplimiento del plan de trabajo elaborado por GTSL y por el cumplimiento de la cooperación técnica por parte del IICA; iv) informar semestralmente al MAGA del avance técnico y financiero; v) someter a consideración del FONAGRO, para su aprobación, las transferencias presupuestarias que sean necesarias durante la ejecución del convenio; y, vi) reunirse una vez por mes para revisar el avance del convenio y conocer sobre factores que favorezcan o limiten su ejecución a efectos de tomar las decisiones que correspondan.

**ARTICULO 5o. RESPONSABILIDAD EJECUTIVA:**

- a. **DEL MAGA:** i) brindar el apoyo requerido por el GTSL para la ejecución del presente convenio; ii) entregar al IICA, por intermedio del FONAGRO, la cantidad de DOSCIENTOS MIL QUETZALES (Q.200,000.00) en calidad de fondos no reembolsables.







# Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PALACIO NACIONAL

GUATEMALA, C. A.

- b. DEL GTSL: i) analizar y proponer alternativas de solución a la problemática que enfrenta el Subsector Lechero Nacional; ii) elaborar y aprobar el plan de trabajo específico para este convenio; iii) elaborar y aprobar el presupuesto operativo correspondiente; iv) designar al coordinador del GTSL como responsable ante el IICA de las solicitudes de fondos; v) solicitar a través del Coordinador del GTSL las transferencias de fondos que fueran necesarias durante la ejecución del convenio; y, vi) solicitar al IICA, a través del Coordinador del GTSL, el tipo de cooperación técnica requerida para ejecutar el plan de trabajo específico elaborado para el presente convenio
- c. DEL IICA: i) brindar la cooperación técnica requerida por el GTSL para la ejecución del Plan de trabajo antes mencionado; ii) administrar y contabilizar DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.200,000.00); iii) basarse en el presupuesto de gastos estipulado en este convenio y en sus normas y procedimientos internos para la administración de tales recursos; iv) colocar los recursos financieros en un banco de sólido prestigio, a fin de que generen los mayores intereses posibles, que constituirán recursos adicionales al monto global establecido anteriormente; v) incorporar como parte adicional al presupuesto, los intereses bancarios que se generen durante el periodo del convenio, en forma proporcional a los diferentes rubros establecidos en el mismo, o en la forma que lo solicite expresamente el Coordinador del GTSL; vi) presentar al Comité de Coordinación, trimestralmente y al vencimiento del convenio, los informes de ejecución técnico-financiera correspondientes; vii) facilitar a los funcionarios de la Contraloría General de Cuentas, cuando le sea requerida, la documentación necesaria para realizar las auditorías y glosas que permitan la comprobación de la administración y ejecución financiera del presente convenio; viii) liquidar, a su costo, los fondos asignados después de sesenta (60) días calendario de finalizado el convenio, con el dictamen de un Contador Público y Auditor, debidamente colegiado; y ix) cobrar el doce por ciento (12%) sobre el monto total ejecutado de los recursos financieros transferidos según el presente convenio, en concepto de gastos administrativos y técnicos indirectos.
- d. DEL MAGA, GTSL E IICA: i) cumplir fehacientemente con el contenido del presente convenio y con las leyes que lo sustenta; y ii) coordinar en sus respectivos campos y funciones las acciones que se realicen al amparo de este instrumento legal.

86  
17





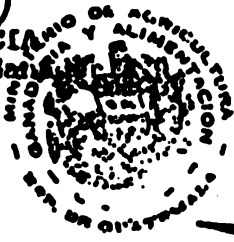
# Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PALACIO NACIONAL

GUATEMALA, G. A.

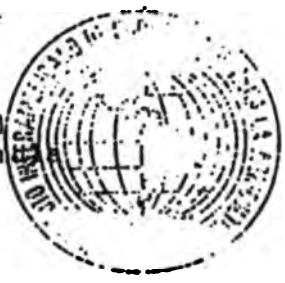
Leído íntegramente el presente instrumento por los otorgantes, y enterados de su contenido, valor, objeto y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos.

**LUIS ARTURO DEL VALLE GARCÍA**  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; y  
Presidente de FONAGRO



**VICTOR E. TORIELLO PASARELLI**  
Coordinador Grupo Subsectorial  
de la Leche

**MARIANO OLAZABAL BALCAZAR**  
Director Centro Regional Central  
y Representante del IICA en Guatemala



/ndee



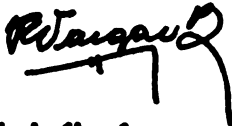
Guatemala, 25 de julio de 1996.

**A:** Mariano Olazábal, Director del Centro Regional Central y Representante en Guatemala.

**De:** Hugo Vargas, Consultor en Tecnología Pecuaria

**Asunto:** Informe de Acción de Coyuntura "Proyecto de Desarrollo Sostenible del Subsector Lechero de Guatemala (PRODELEGUA)"

1. Conforme a lo solicitado, adjunto con el presente sírvase encontrar el Informe de la Referencia; en el cual se presentan los logros, la situación actual y recomendaciones para alcanzar los productos esperados de dicha Acción de Coyuntura.
2. Saludos cordiales.



**Anexo:** lo indicado.

c.c Archivo Consultor.



**CONVENIO No. 50-95 DEL MAGA  
FONAGRO/GTSL/ACT-IICA GUATEMALA**

**1. ACCIÓN DE COYUNTURA:**

**Título: Desarrollo Sostenible del Subsector Lechero de Guatemala (PRODELEGUA)**

**2. OBJETIVO:**

Elaborar un proyecto factible, viable y aceptable por organismos financiadores, dirigido a brindar asistencia técnica y crediticia a 1000 productores de leche y otros actores de la cadena agroalimentaria que operan en la parte sur de los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa y Jutiapa (región que en conjunto se conoce como costa sur); a efecto de iniciar un proceso de reactivación y modernización del subsector lechero guatemalteco que conduzca al desarrollo competitivo y sostenible.

**3. LOGROS:**

3.1 Seleccionado y contratado el consultor responsable de coordinar el equipo de trabajo (Contrato de consultoría firmado el 2 de mayo de 1996, con una duración de 5 meses).

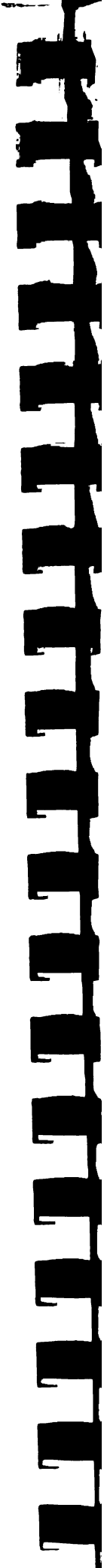
3.2 Elaborados los términos de referencia para Consultor Especialista en Evaluación de Proyectos e Impacto Ambiental, y realizada una precalificación de 8 candidatos.

3.3. Presentado, analizado y discutido el Perfil de Proyecto en reuniones de trabajo con Gremial de Pasteurizadoras de Leche y Helados, Cámara de Productores de Leche, y Grupo de Trabajo del Subsector Leche (GTSL); con el objetivo de determinar el interés, alcances, viabilidad y mecanismos operativos del Proyecto, ésto desde el punto de vista de los potenciales beneficiarios.

**El resultado:** todas las Organizaciones consultadas brindan su total respaldo al planteamiento contenido en el Perfil.

3.4 Realizadas reuniones de trabajo con Representante y Oficiales de Crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el acompañamiento del Viceministerio de Ganadería y Alimentación, y Representantes del Grupo de Trabajo del Subsector Leche; con el fin de lograr el interés del BCIE en financiar el Proyecto.

**El Resultado:** BCIE aceptó participar en la fase de pre-inversión y requirió la elaboración de una solicitud de fondo no reembolsable.





3.5 Elaborada solicitud de fondo no reembolsable conforme a formato del BCIE y revisada por el Representante y Oficiales de Crédito, antes de su presentación al Director por Guatemala en el BCIE.

3.6 Presentado, por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la solicitud de fondo no reembolsable al Director por Guatemala en el BCIE (julio 18 de 1996).

**Resultado:** El Director, Lic. Ricardo Flores Asturias, manifestó apoyar la solicitud y darle trámite de inmediato ante la Sede del BCIE en Honduras.

#### 4. PROGRAMADO

##### 4.1 Contrato:

- ° Seleccionar y contratar Consultor Nacional Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Agropecuaria, a partir del 15 de agosto de 1996, por un periodo de 3 meses.

##### 4.2 Actividades:

- ° Recopilar información para completar diagnóstico Subsectorial.
- ° Reuniones de trabajo con entidades participantes en el proyecto: los beneficiarios (organizaciones representadas en GTSL), el ente financiador (BCIE) y autoridades del MAGA.
- ° Formulación y Evaluación del Proyecto.

#### 5. PRESUPUESTO

FUENTE	MONTO, US\$
Convenio FONAGRO/GTSL	12,000.00
Partida Reg. de Coop. Téc. Coyuntural y Preinversión del CRC	5,000.00
Partida Reg. de Coop. Tec. Coyuntural y preinversión de la ACT-IICA, Guatemala	10,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>27,000.00</b>

#### 6. SITUACIÓN ACTUAL

El inciso 3 (Logros) muestra la situación actual. Sin embargo, es oportuno aclarar que el programa de trabajo para elaborar el presente Proyecto fue suspendido, debido a que al Consultor Responsable de la Coordinación, por instrucciones de la ACT-IICA derivadas de una solicitud del Viceministerio de Ganadería, ha tenido que dedicarse a



Asesorar al Grupo de Trabajo del Subsector Leche (GTSL), desde el 10 de junio del corriente año, en el análisis técnico para proponer el contingente y equivalente arancelario de las importaciones de leche en polvo y derivados; aspectos fundamentales para que Guatemala (como parte demandante) tome la decisión de abrir la renegociación del tema ante la Organización Mundial de Comercio. Se estima que este apoyo concluirá a finales de julio de 1996.

Paralelamente a la acción anterior, por solicitud del Grupo de Trabajo del Subsector Carne (GTSC) a la ACT-IICA, el Consultor ha venido apoyando la realización de reuniones de trabajo en los siguientes temas: a) Concretar el Convenio FONAGRO/GTSC/ACT-IICA, por DOSCIENTOS MIL QUETZALES (Q. 200,000.00); b) Identificar y priorizar las actividades del GTSC que conduzcan a una recuperación de toda la cadena productiva de la carne bovina; y, c) Elaborar el presupuesto de gastos del fondo donado por FONAGRO en el marco del Convenio (pendiente de firmar) con el MAGA/GTSC/ACT-IICA.

**7. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda analizar las demandas que vienen surgiendo por parte del Viceministerio de Ganadería y de los Grupos Subsectoriales de la Leche y Carne Bovinas. Si el análisis sugiere la conveniencia de atender dichas demandas, entonces será necesario redefinir, de inmediato, los términos de referencia para el Consultor, pues las actividades descritas en la situación actual de la presente Acción de Coyuntura, están fuera de los términos contratados.

**8. RESPONSABLE:** Representante de la ACT-IICA en Guatemala.

**9. CONSULTOR CONTRATADO:** Hugo Vargas.

**10. FECHA DEL PRESENTE INFORME:** 25 de julio de 1996.





1140

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION****PALACIO NACIONAL****GUATEMALA, C. A.****Guatemala, 26 de junio de 1996**

**Lic. Ricardo Flores Asturias**  
**Director por Guatemala**  
**Banco Centroamericano de**  
**Integración Económica (BCIE)**  
**16 calle 7-44 Zona 9**  
**Ciudad de Guatemala.**

**Estimado Licenciado Flores:**

**Durante el mes de mayo próximo pasado el Viceministro de Ganadería y Alimentación, Ing. Óscar Suchini, visitó la Representación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en compañía de representantes del Grupo de Trabajo Subsectorial de la Leche (GTSL), con el fin de manifestar el interés del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en apoyar la iniciativa de dicho grupo con relación a la ejecución de un Proyecto de Desarrollo Sostenible para la Ganadería e Industria Lechera del país que considere servicios de asistencia técnica y crediticia a toda la cadena productiva.**

**Continuando con esta gestión, por este medio, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) se permite expresar al BCIE la solicitud formal para obtener un fondo no reembolsable de TREINTA Y OCHO MIL DOLARES (US\$ 38,000.00) con el cual se estaría cubriendo parte del costo que implica la elaboración y evaluación económico financiera y de impacto ambiental del mencionado Proyecto, y cuyo costo total asciende a CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES (US\$ 45,000.00).**





1140

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION**

PALACIO NACIONAL

GUATEMALA, C. A.

Como podrá observar en los términos de referencia adjuntos, el MAGA propone como Unidad Ejecutora del estudio a la Agencia en Guatemala del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (ACT-IICA Guatemala). Esta elección se fundamenta en, por una parte, a la cooperación técnica que dicha Agencia viene brindando al GTSL en el análisis de problemas y propuestas de solución para el desarrollo lechero en el país; y por otra, que dispone de una estructura técnica y administrativa adecuada para ejecutar el estudio solicitado. También, como se especifica en los términos de referencia, tanto el MAGA como el IICA estarían haciendo aporte de recursos para cubrir parte de los costos totales estimados.

Es de nuestro mayor interés iniciar tan pronto como sea posible la elaboración del presente proyecto, por lo que agradeceré sus buenos oficios a efecto de que la presente solicitud sea resuelta favorablemente.

Sin otro particular me suscribo de usted con las muestras de más alta consideración y estima.

Atentamente,



LUIS ALBERTO REYES MAYEN  
MINISTRO DE AGRICULTURA  
GANADERIA Y ALIMENTACION

- c.c
- Lic. Fernando Bastarrechea, Representante del BCIE en Guatemala.
  - Ing. Óscar Suchini, Viceministro de Ganadería y Alimentación.
  - Dr. Mariano Olazábal, Director Centro Regional Central y Representante de IICA en Guatemala.
  - Sr. Victor Enrique Toriello, Coordinador del Grupo de Trabajo Subsectorial de la Leche.





**SOLICITUD DE FONDO NO REEMBOLSABLE  
PARA ESTUDIO DE PREINVERSIÓN**

**PROYECTO  
"DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUBSECTOR LECHERO EN GUATEMALA"**

**I. ASPECTOS GENERALES DEL SOLICITANTE**

**1.1 Principales objetivos**

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es la entidad superior del estado responsable por orientar, promover, reactivar y modernizar el desarrollo agropecuario de Guatemala; a efectos de lograr la seguridad alimentaria de la población e incentivar las exportaciones de productos del agro, así como la conservación de los recursos naturales.

**1.2 Nombres y posición de representantes legales**

Actualmente, las autoridades superiores del Despacho Ministerial son: Lic. Luis Alberto Reyes Mayén, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ing. Luis Alberto Castañeda Amaya, Viceministro de Agricultura y Alimentación; e Ing. Óscar Suchini, Viceministro de Ganadería y Alimentación.

**II. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

**2.1 Grado de desarrollo del sector**

El sector agropecuario, integrado por los subsectores agricultura propiamente, silvicultura, caza y pesca, y producción pecuaria; globalmente continúa representando la actividad productiva de mayor importancia económica en Guatemala. En 1993 representó 24.9% del Producto Interno Bruto (PIB) alcanzando un valor de Q 951.1 millones constantes de 1958. Para este mismo año (1993), la producción de leche y carne vacunas, productos relacionados con el presente estudio, representaron el 49.5 y 11.1% del valor total del subsector denominado producción pecuaria, respectivamente.

Estimaciones del Banco de Guatemala (1995)<sup>1</sup> indican que el hato nacional creció de 1,929 a 2,300 miles de cabezas de 1980 a 1994 (1.18% de crecimiento interanual).

<sup>1</sup> BANGUAT (1996). Estadísticas de productos pecuarios.



Para el mismo período (1980/94), la producción de carne disminuyó de 129.0 a 124.3 millones de libras de peso vivo (- 0.25% de crecimiento interanual) y la producción de leche aumentó de 216.5 a 282.5 millones de litros (1.79% de crecimiento interanual). Por otra parte, los consumos per cápita de leche y carne, a partir de la producción nacional, disminuyeron respectivamente de 31.3 a 27.4 litros/año y de 13.7 a 9.5 libras/año.

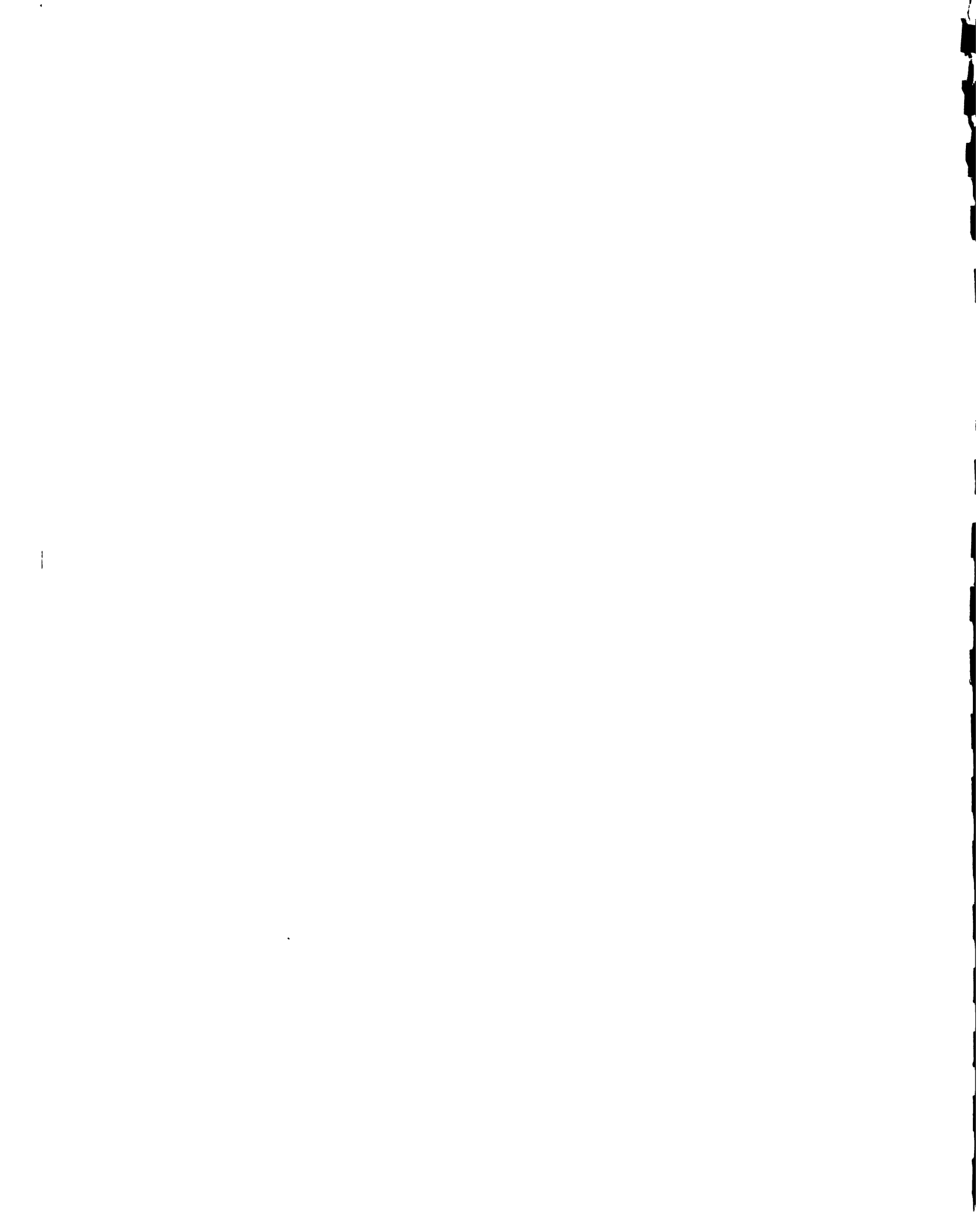
Las tendencias decrecientes en el consumo per cápita de leche y carne, arriba citadas, son indicadoras de que la ganadería bovina en el país no ha desarrollado capacidad para mantener, al menos, los niveles de consumo del año de 1980; los cuales, dicho de paso, son inferior a los mínimos recomendados para una adecuada nutrición de la población guatemalteca.

La falta de un crecimiento y desarrollo de la ganadería guatemalteca, acorde con la demanda de leche y carne de la población, es el resultado de la aplicación de políticas macroeconómicas que tuvieron vigencia hasta el pasado reciente (por ejemplo el precio tope a la leche hasta 1992) y que desestimularon al subsector. Por otra parte, en el caso de la leche, hay que sumar el efecto negativo de las crecientes importaciones comerciales y donaciones de leche en polvo, las primeras, con un bajo arancel y, las segundas, generalmente desviadas del propósito de beneficiar a segmentos pobres de la población.

Afortunadamente se vislumbra la implementación de nuevas políticas que habrán de crear las condiciones que propician la recuperación, reactivación y modernización del subsector, y así lograr capacidad para competir en un mercado abierto que se hará sentir con mayor intensidad en el próximo milenio. Por otro lado, el país cuenta con regiones de alta productividad y baja fragilidad ecológica, como la costa sur, en la cual se tiene el objetivo de impulsar el desarrollo lechero mediante la transferencia de sistemas mejorados de producción bovina de doble propósito que, en su fase de validación en fincas de productores, han mostrado adecuados índices de eficiencia bioeconómica. Por ejemplo, la producción de leche podría incrementarse de 1,522 a 4,152 litros y la producción de carne de 0.5 a 1.0 ternero destetado, ambas por hectárea y por año. Así mismo, el ingreso neto podría aumentarse de Q 1,935.00 a 4,176.00/ha/año y de Q 578.00 a 868.6/vaca en hato/año<sup>2</sup>.

## **2.2 *Prioridad del sector y del estudio***

El subsector lechero tiene dentro de la agricultura y la economía del país una gran importancia y alta prioridad. Estimaciones recientes muestran que a lo largo de la cadena productiva de la leche están vinculadas más de 33 mil familias guatemaltecas que derivan de esta actividad su principal fuente de ingreso.



Como se indica líneas arriba, con la tecnificación de los sistemas tradicionales puede incrementarse sustancialmente la producción de leche y carne, y consecuentemente el ingreso familiar. Otro aspecto positivo es la generación de empleo; estimaciones prácticas indican que por cada aumento de 120 litros de leche se crean 3 empleos al nivel de finca y 1 al nivel de industria.

Considerando el impacto socioeconómico que puede tener la reactivación y modernización de la ganadería en el país, los segmentos de la cadena productiva de la leche, representados en el Grupo de Trabajo Subsector Leche (GTSL), han identificado la urgente necesidad de elaborar y ejecutar un proyecto de desarrollo sostenible de dicho subsector. Por ello, el MAGA le da una alta prioridad a la realización de un estudio que demuestre la viabilidad, factibilidad y rentabilidad, así como el impacto ambiental, de las inversiones y la asistencia técnica requeridas para lograr el desarrollo y la competitividad en el subsector.

### **2.3 Justificación específica del estudio**

En el pasado reciente se han realizado estudios que demuestran que la productividad de leche y carne en el ámbito de fincas pequeñas y medianas en la costa sur del país es baja con relación al potencial existente, debido entre otros factores al uso de tecnología tradicional (IICA, 1995)<sup>3</sup>. Así mismo se han identificado las debilidades presentes en el resto de la cadena productiva que requieren mejorarse para obtener mayores niveles de competitividad en el mercado nacional de lácteos (GTSL, 1995a)<sup>3</sup>. A partir de ambos estudios, y las conclusiones y recomendaciones recabadas en un seminario taller sobre el presente y futuro del subsector (GTSL, 1995b)<sup>4</sup>, se ha elaborado un perfil de proyecto orientado al desarrollo sostenible del subsector lechero (IICA, 1996)<sup>5</sup>. Todos estos estudios servirán de base y punto de partida para la realización de la fase de preinversión del proyecto aquí planteado.

Alcanzar el potencial de producción y productividad presente en la ganadería bovina de doble propósito (leche/carne) en la costa sur, a efecto de avanzar en el objetivo de lograr el autoabastecimiento de lácteos en el país, requiere de un estudio de factibilidad que permita demostrar que con la apertura de una línea de crédito dirigida a los productores de leche y a los otros segmentos de la cadena agroalimentaria, así como con la oferta de servicios de asistencia técnica, es posible lograr competitividad y el desarrollo sostenible del subsector lechero guatemalteco.

3 GTSL (1995a). Caracterización de la producción y comercialización de leche en Guatemala y opciones para mejorar el subsector.

4 GTSL, (1995b). Informe de seminario taller sobre presente y futuro del subsector lechero guatemalteco.

5 IICA (1996). Perfil de Proyecto "Desarrollo sostenible del subsector lechero guatemalteco".



## **2.4 Productos**

Los productos esperados del presente estudio son los siguientes:

- (1) Elaborado el proyecto bancable de inversión y asistencia técnica para la cadena productiva de la leche en Guatemala, con énfasis en la costa sur del país.
- (2) Diseñada la estrategia y los contenidos del programa de asistencia técnica y capacitación dirigida a los beneficiarios directos (usuarios de crédito) e indirectos (personal técnico de la unidad ejecutora y de las instituciones financieras intermediarias).

## **III. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL ESTUDIO**

### **3.1 Alcance del estudio**

El estudio pretende definir las bases para el desarrollo lechero en Guatemala y cuantificar las inversiones y los servicios de asistencia técnica necesarios para lograr este objetivo. Específicamente, el estudio persigue los siguientes aspectos: (a) identificar las regiones o cuencas lecheras prioritarias y con potencial para incrementar de manera sostenible la producción lechera en el país; (b) proponer los sistemas mejorados de producción bovina de doble propósito que permitan hacer un uso eficiente de los recursos naturales y que, además, sean armónicos con la conservación del medio ambiente; (c) identificar y cuantificar las inversiones requeridas a lo largo de la cadena productiva para lograr su modernización; (d) evaluar el impacto socioeconómico y ambiental de la reconversión del subsector; (e) demostrar la viabilidad, factibilidad y rentabilidad de las inversiones; y, (f) proponer un programa de asistencia técnica y capacitación para la cadena productiva de la leche.

### **3.2 Términos de referencia**

La realización del estudio comprenderá todas las actividades que sean necesarias para acopiar, analizar y generar información que permita lograr los productos esperados; en ese sentido se identifican las siguientes: (a) revisión y análisis de estudios previos relacionados con el subsector leche; (b) completar del diagnóstico Subsectorial a través de entrevistas con informantes calificados y representativos de segmentos de la cadena productiva de la leche (Cámara de Productores, Gremial de Pasteurizadoras y Cooperativas Lecheras); (c) reuniones de trabajo con oficiales del BCIE en el proceso de elaboración y evaluación del proyecto; (d) reuniones de trabajo con los beneficiarios y posibles instituciones intermediarias de crédito a efectos de ir





evaluando la viabilidad del proyecto y definiendo la organización para su ejecución; y, (e) realizar la evaluación económica, financiera y de impacto ambiental del proyecto.

### 3.3 Consultoría

La elaboración y evaluación del proyecto requerirá la conformación de un equipo de expertos en la cadena productiva de la leche. Concretamente se ha identificado la necesidad de contar con 3 profesionales con la especialidad, experiencia y tiempos que se detallan en el cuadro siguiente:

Especialidad	Experiencia	Meses-hombre
Sistemas de producción de leche. (Coordinador del estudio).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la generación y desarrollo de sistemas de producción bovina de leche y carne (15 años).</li> <li>- En la oferta de servicios de asistencia técnica y crediticia a ganaderos (4 años).</li> <li>- En la cadena productiva de la leche (3 años).</li> <li>- En la coordinación del trabajo de equipos profesionales (3 años).</li> </ul>	6.0
Industrialización de la leche y Comercialización de la leche.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En acopio, enfriamiento y procesamiento de la leche (10 años).</li> <li>- En tecnología de la leche y derivados (5 años).</li> <li>- En canales de comercialización de la leche (5 años).</li> </ul>	2.0
Evaluación económica, financiera y de impacto ambiental de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En evaluación económica y financiera de proyectos de inversión agropecuaria (5 años).</li> <li>- En la presentación de proyectos bancables a organismos financieros (3 años).</li> <li>- En evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión agropecuaria (3 años).</li> </ul>	3.0

### 3.4 Modalidad de Ejecución

La Agencia del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (ACT-IECA) en Guatemala ha realizado, en colaboración con instituciones del sector público agropecuario, un Proyecto de Mejoramiento de los Sistemas de Producción Bovina de Doble Propósito (1985-95); además viene brindando asesoría al Grupo Subsectorial de la Leche, a través de un Convenio con el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO), en el análisis y propuesta



de soluciones a los problemas identificados en la cadena agroalimentaria de la lecha. Por esas razones, el MAGA estima apropiado que la ACT-IICA en Guatemala sea la entidad ejecutora del presente estudio; asumiendo, además, la responsabilidad de seleccionar y supervisar el equipo técnico encargado de elaborar y evaluar el presente proyecto de inversión y asistencia técnica para la cadena productiva de la lecha. También, el MAGA vería con mucho agrado que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) oriente la presentación del proyecto en términos bancables y ejerza, de acuerdo a sus propios mecanismos, la supervisión del estudio en el grado que estime conveniente.

### 3.5 Programa de ejecución

El cronograma para la ejecución de las actividades más relevantes en la realización del presente estudio, se detallan a continuación:

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Conformación equipo técnico	x					
Completar diagnóstico Subsectorial	xxxx					
Misión del BCIE: orientación proyecto	x					
Elaboración y evaluación de proyecto de inversión y asistencia técnica (borrador)		xxxx	xxxx	xxxx	xx	
Presentación del proyecto a beneficiarios					x	
Incorporación de ajustes					x	
Misión del BCIE: revisión proyecto						x
Incorporación de ajustes						xx
Presentación al BCIE: versión final proy.						x

## IV. ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN

La ACT-IICA en Guatemala, unidad ejecutora propuesta por el solicitante, cuenta con la estructura técnica y administrativa idónea para la ejecución del presente estudio; así mismo, dispone de los mecanismos para fiscalizar el uso de los recursos (auditoría interna y externa).



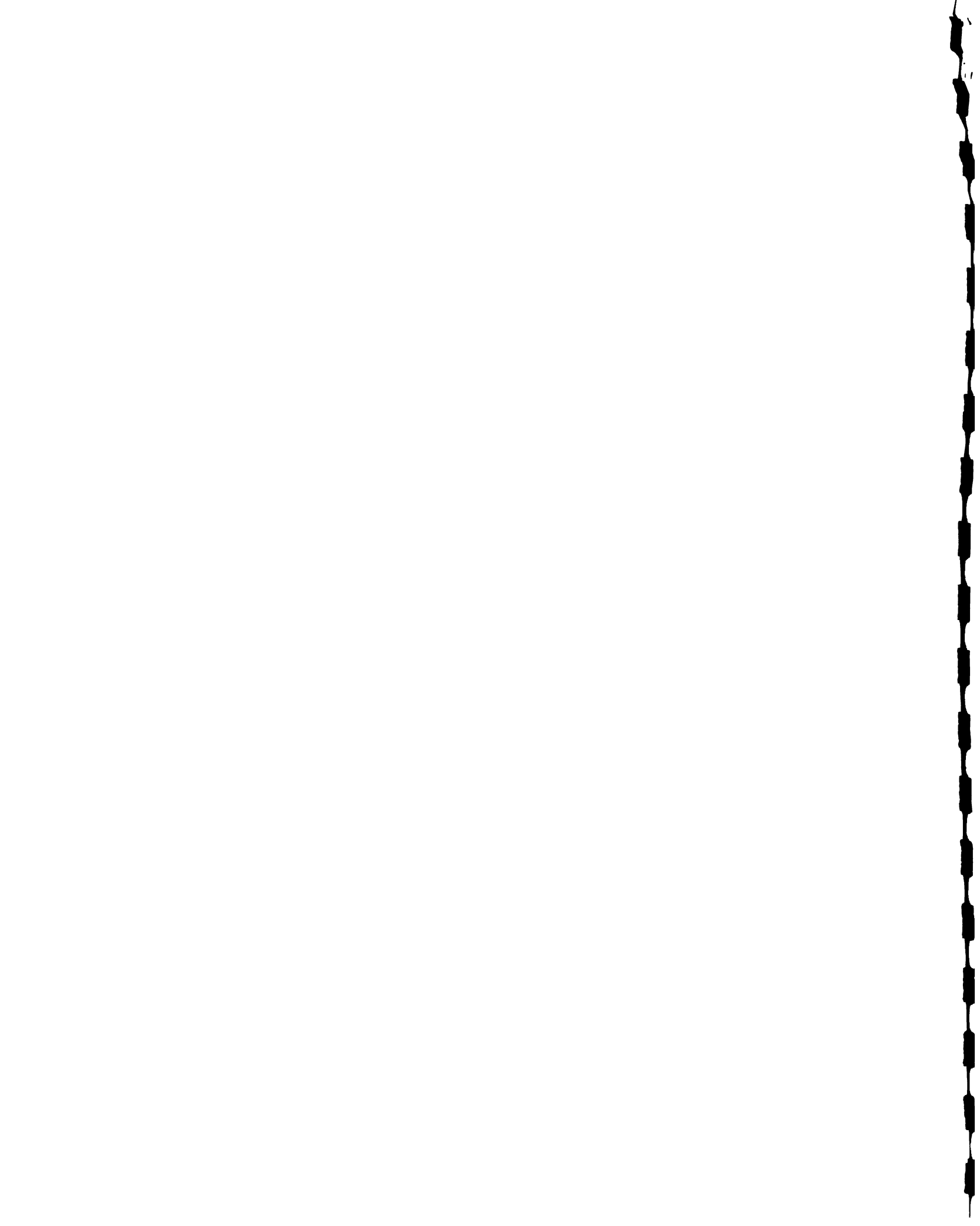
El equipo técnico nacional será seleccionado por concurso de antecedentes profesionales (grado académico y experiencia en el campo de especialidad requerido), y los salarios serán fijados conforme al *curriculum vitae* y al grado de responsabilidad en la ejecución del estudio.

La entidad ejecutora ofrecerá las facilidades físicas para que el equipo técnico nacional pueda realizar su trabajo y, eventualmente si se requiriera, dicho personal podrá ser apoyado por especialistas internacionales.

## V. COSTOS DE EJECUCIÓN

Los costos totales del estudio desglosado en los aportes del solicitante (MAGA), unidad ejecutora (ACT-IICA en Guatemala) y del fondo no reembolsable del BCIE, se presentan a continuación:

<b>Tipo de Costo</b>	<b>Total US\$</b>	<b>BCIE US\$</b>	<b>ACT-IICA US\$</b>	<b>MAGA US\$</b>
5.1 Honorarios de 3 especialistas (11 meses-consultor a 2,600.00 c/u)	28,600.00	28,600.00		
5.2 Servicio Secretarial (3 meses a 400 c/u)	1,200.00	1,200.00		
5.3 Viáticos en el país (30 días a 60 c/u)	1,800.00	1,800.00		
5.4 Gastos de transporte	1,400.00	1,400.00		
5.5 Gastos generales	1,500.00	1,500.00		
5.6 Facilidades de oficinas y apoyo administrativo	4,000.00		4,000.00	
5.7 Personal de apoyo	3,000.00			3,000.00
5.8 Imprevistos	3,500.00	3,500.00		
<b>TOTAL, US\$</b>	<b>45,000.00</b>	<b>38,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>3,000.00</b>
<b>TOTAL, %</b>	<b>100.00</b>	<b>84.4</b>	<b>8.9</b>	<b>6.7</b>



## **VI. DESEMBOLSOS**

Se propone que el fondo no reembolsable sea entregado a la ACT-IICA en Guatemala para su administración, ésto en calidad de unidad ejecutora del presente estudio. Para ello, también se propone suscribir un Convenio específico entre el BCIE, el MAGA y el IICA, en el cual se detallan los mecanismos que satisfagan a las partes en cuanto a la cooperación técnico administrativa que la ACT-IICA en Guatemala ofrecerá .

## **VII. ANEXOS**

- 7.1 IICA (1996). Perfil de proyecto "Desarrollo Sostenible del Subsector Lechero Guatemalteco".
- 7.2 IICA (1995). Informe Final de Proyecto "Mejoramiento de Sistemas de Producción Bovina de Doble Propósito en Guatemala":
- 7.3 GTSL (1995a). Estudio sobre "Caracterización de la Producción y Comercialización de Leche en Guatemala y Opciones para Mejorar el Subsector".
- 7.4 GTSL (1995b). Informe de Seminario Taller "Presente y Futuro del Subsector Lechero Guatemalteco".

**Archivo (wp 6.1): bcla.sol  
HVargas / 03.06.96**





# AGENCIA DE COOPERACION TÉCNICA DEL IICA EN GUATEMALA

## ACCIÓN DE MONITOREO

**Título de Proyecto:** *Apoyo de Cooperación Técnica al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en reconversión institucional.*

### 1. IDENTIFICACIÓN

1.1 **Área de Concentración:** Ciencia y Tecnología, Sanidad Agropecuaria y Desarrollo Rural.

1.2 **Ámbito Geográfico:** Nacional. País: Guatemala. Sede: Guatemala.

1.3 **Duración:** 2 meses      **Inicio:** 1 de mayo de 1996  
**Término:** 30 de junio de 1996

1.4 **Financiamiento:**

(i) Partida de Preinversión y Cooperación Técnica Coyuntural US \$ 9,250.00

1.5 **Responsable:** Freddy A. Revilla V., Coordinador del Plan de Acción del IICA en Guatemala

### 2. ANTECEDENTES

2.1 El pasado enero de 1996 se posesionó el Gobierno del Lic. Alvaro Arzú Irigoyen, habiendo asumido la conducción del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA el Ing. Luis Alberto Reyes Mayén, iniciando la conformación de sus cuadros de dirección nombró al Ing. Luis Alberto Castañeda como Vice-Ministro de Agricultura. A su vez la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en Guatemala, una vez posesionadas las principales autoridades del MAGA, consideró oportuno ofrecer su apoyo de cooperación técnica, habiéndoseles enviado una nota al respecto.

2.2 Como reacción a nuestro ofrecimiento, el pasado 19 de marzo de 1996 se realizó una reunión de trabajo entre el Viceministro de Agricultura y sus asesores y la ACT-Guatemala, habiéndose acordado tres acciones inmediatas de apoyo al Plan de Trabajo del MAGA, a saber:



- (i) **Desarrollo de un sistema de coordinación y asistencia técnica a los Comités Institucionales Bilaterales (CIB's), grupos subsectoriales de trabajo (GST's) y otros grupos organizados dentro el CONADEA (Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario).**
- (ii) **Evaluación técnica, financiera y administrativa del FONAGRO (Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria).**
- (iii) **Apoyo en la elaboración del Informe sobre la situación actual y perspectivas de la institucionalidad pública-privada en la agricultura.**

### **3. JUSTIFICACION:**

**3.1. El MAGA tiene un Plan de Trabajo con un horizonte del 150 días a junio de 1996, cuyas acciones prioritarias están dirigidas a la:**

- (i) **Consolidación y fortalecimiento de los Grupos Subsectoriales de Trabajo, de los Comités Bilaterales y del CONADEA y apoyo a sus programas de trabajo.**
- (ii) **Reconversión de las Instituciones del Sector Público Agrícola, para que puedan responder a los nuevos roles del Ministerio de Agricultura.**

**3.2 La ACT-Guatemala a su vez, en este proceso de posesionamiento y reactivación de la cooperación técnica, que se ha impuesto, considera este compromiso adquirido como una oportunidad para apoyar con asistencia técnica a nuestros mandantes, en especial cuando inician sus actividades, como nuevas autoridades del MAGA.**

**3.3 Cabe destacar que las dos acciones encomendadas al IICA, son de trascendental importancia en el desarrollo agrícola del país. Así, el MGA está empeñado en satisfacer los requerimientos de asistencia técnica de los grupos organizados, de una forma coherente, responsable y eficiente, descartando el paternalismo, en una alianza estratégica con el sector privado. A su vez los grupos organizados que conforman el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA), el cual está conformado por comités institucionales bilaterales (CIB's), cooperativas y otros grupos organizados. Tiene como objetivo lograr la modernización del sector agrícola del país mediante la interacción conjunta entre el sector público y el sector privado organizado, en un marco de concertación en donde las demandas del sector productivo sean escuchadas, discutidas y analizadas por ambos sectores para generar un proceso eficaz de toma de decisiones que posibilite la modernización del sector.**



#### 4. PROPÓSITO

- 4.1 El objetivo principal de esta acción de coyuntura es responder rápida, oportuna y eficazmente a la solicitud de asistencia técnica, que nos hiciera el MAGA para cumplir su Plan de Trabajo de Acciones Prioritarias, con un horizonte de 150 días.
- 4.2 Específicamente, se trata de acciones de cooperación técnica en: (i) la reconversión institucional, (ii) la evaluación técnica, financiera y administrativa del FONAGRO y (iii) la elaboración del Informe sobre la situación actual y perspectivas de la institucionalidad pública y privada en el sector agrícola de Guatemala.

#### 5. RESULTADOS O PRODUCTOS

Resultados	Indicadores y Metas	Fecha de Logro
<p>5.1 Sistema de Coordinación y Asistencia Técnica a los comités Institucionales Bilaterales (CIB's), Grupos Subsectoriales de Trabajo (GST's) y otros grupos organizados dentro del esquema del CONADEA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecidas las demandas de asistencia técnica y apoyo del los CIB's, GST's y otros grupos que conforman CONADEA.</li> </ul>	5/mayo/96
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Investigada la cantidad y calidad de los recursos humanos con que cuentan las instituciones (DIGESA, DIGESEPE y DEGEBOS) para participar en este esquema y dar respuesta a las demandas identificadas.</li> </ul>	5/mayo/96
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecido el déficit cuantitativo y cualitativo de recursos para dar respuesta a los requerimientos de asistencia técnica y de apoyo.</li> </ul>	5/mayo/96
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparado un programa de acción inmediata para dar asistencia técnica en el corto plazo (se propuso un mes plazo).</li> </ul>	8/mayo/96
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaborado un plan de reconversión estructural de la asistencia técnica que incorpore una programación de acciones que permitan institucionalizarlo e iniciar su implementación a más tardar en dos años plazo.</li> </ul>	10/mayo/96
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación al MAGA y CONADEA del Plan de Reconversión Estructural de la Asistencia Técnica.</li> </ul>	15/mayo/96



<b>5.2 Evaluación Técnica, Financiera y Administrativa del FONAGRO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recopilación de información.</li> <li>● Análisis de la situación actual.</li> <li>● Preparación del informe que contenga: recomendaciones para el uso de los recursos, mecanismos para la sostenibilidad del fondo mecanismos para el seguimiento y evaluación de las actividades, estructura ejecutiva mínima requerida, programa de acción para la implementación.</li> <li>● Presentación de la propuesta de reconversión de FONAGRO.</li> </ul>	<p>7/mayo/96</p> <p>14/mayo/96</p> <p>21/mayo/96</p> <p>30/mayo/96</p>
---	--	--

## ESTRATEGIA OPERATIVA

- 6.1 La ACT-Guatemala, en el propósito de aprovechar las capacidades de los recursos humanos del IICA, conformará equipos multidisciplinarios que un período no mayor de un mes puedan responder a la demanda del MAGA.
- 6.2 Para lograr el resultado 5.01 Sistema de Coordinación y Asistencia Técnica, conformará un equipo de tres especialistas, como mínimo, en las áreas de tecnología agrícola, pecuaria, recursos naturales y desarrollo rural, tres contrapartes del MAGA de cada una de las Direcciones y un asistente técnico con amplia experiencia en el sector agropecuario de Guatemala; quienes se abocarán al análisis de la demanda de los grupos organizados y la oferta de asistencia técnica que el MAGA, podría brindar. El grupo así organizado, tendrá un responsable de consolidar los aportes de cada uno de los integrantes del equipo, siendo también responsable de presentar al MAGA y CONADEA la propuesta elaborada, para lo que contará con el apoyo técnico de los miembros del equipo.
- 6.3 Para lograr el resultado 5.2 Evaluación Técnica, Financiera y Administrativa, de FONAGRO se conformará un grupo de trabajo compuesto por un especialista en financiamiento y crédito rural, un contraparte del MAGA, ambos a tiempo completo durante un mes. El grupo de trabajo contará con la asesoría de un reconocido especialista en la materia, que hará sus observaciones y comentarios al trabajo realizado, a manera de garantizar la calidad de la asistencia técnica brindada.





## 7. COSTOS TOTALES Y SU FINANCIAMIENTO Y OBJETO DE GASTO MAYOR

### 7.1 Costos por fuente de financiamiento y objeto de gasto mayor (en US \$)

FUENTE	4	5	6	7	8	TOTAL
Partida <sup>1</sup>	7750				1500 <sup>2</sup>	
<b>TOTAL</b>	<b>7750</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>1500</b>	<b>9,250</b>

<sup>1</sup> Partida de preinversión y cooperación técnica coyuntural del Centro Regional Central.

<sup>2</sup> CATI's ACT-Guatemala.

### 7.2 Origen de los recursos financieros

En realidad, el costo total señalado en la presente Acción de Coyuntura, representa sólo los recursos adicionales que requiere la ACT-Guatemala para cumplir con los compromisos adquiridos con el MAGA. Por tanto, el origen de los recursos señalados en 7.1, se propone provengan de los fondos de la Partida de Preinversión y Cooperación Técnica Coyuntural del Centro Regional Central.

### 7.3 Justificación del Gasto en Consultores

En el caso de la presente Acción de Coyuntura, si bien se plantea el uso de la capacidad de los Recursos Humanos del IICA; se hace necesario, el apoyo de asistentes técnicos nacionales que apoyen las actividades del equipo de expertos IICA. En cuanto a la actividad 5.2 Evaluación de FONAGRO, como es una actividad de un mes, resulta difícil contar con un especialista IICA, durante el tiempo señalado, por lo que se ha asignado recursos, en la eventualidad del uso de un experto IICA pagado por recursos externos, por el que se compensaría en su defecto se haría necesario la contratación directa de un consultor.



## **BOLSA AGROPECUARIA**

### **1. PROYECTO REGIONAL.**

**Desarrollo de la comercialización de Productos en Centroamérica y Creación de un Mercado Bursátil Regional.**

### **2. OBJETIVO.**

**Crear un mercado bursátil regional y desarrollar en el sector productivo los servicios de comercialización y a capacidad técnica requerida para el intercambio efectivo de productos.**

**Para la realización de este proyecto, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ha conformado un consorcio integrado por el Agriteam Canada Consulting Co., Canadian Grain Commission, Canadian Grains Council, Saskatchewan Wheat Pool, Agriculture and AgriFood Canada y la Asociación de Organizaciones Campesinas Centroamericanas para la Cooperación y el Desarrollo (ASOCODE). Además de los siguientes beneficiarios: la Alianza Regional de los Pueblos Indígenas de los Bosques Tropicales de Centroamérica-México-El Caribe, la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica (CCC-CA) Cámaras Agroindustriales, agrupadas en organismos de cúpula regional, como Federación Centroamericana de Cámaras de Comercio (FECAMCO), las Bolsas de Productos Agrícolas de Centroamérica y ASOCODE.**

### **3. LOGROS:**

**Convenio IICA-PAR, firmado el 26 de marzo de 1996**

**Convenio IICA-Guatemala, firmado el 24 de junio de 1996**

**Inicio Actividades**

### **4. PROGRAMADO:**

**Contrato: Consultor Nacional Salvador Estuardo González  
Contratado 1 mes a partir del 17 de julio.**

**Actividades: Recopilación información,  
Reuniones de Trabajo, Comité Ejecutivo,  
Enlace**

**Consultores que visitarán Guatemala:**

- 1) Larry Weber (11-17 Agosto)  
Explicación en detalle del sistema operativo de la Bolsa, su organización técnico administrativa,  
marco legal y reglamento.**
- 2) Jim Lowe (11-17 Agosto)  
Políticas y programas de control de calidad  
Infraestructura de Almacenamiento  
Principales consumidores.**

### **5. PRESUPUESTO:**

<b>Fuente:</b>	<b>PAR/CANADA</b>		
<b>Programado:</b>	<b>Can\$ 79.910</b>	<b>(1996)</b>	<b>1/</b>
<b>Ejecutado:</b>			<b>2/</b>
<b>Saldo:</b>			<b>2/</b>

**1/ La coordinación autoriza a la ACT monto y No. de cuenta**

**2/ Se desconoce**

**6. RESPONSABLE: Luis José Lizarazo  
Enlace en Guatemala: Lic. Salvador Estuardo González**

**7. SITUACION ACTUAL: (Ver hoja adjunta)**



**Situación actual proyecto: Desarrollo de la Comercialización de productos en Centroamerica y creación de un Mercado Bursátil Regional.**

El día 25 de julio se llevo a cabo la primera reunión del comité nacional y el asistente técnico del proyecto, la asistencia a esta reunión fue la siguiente: Sr. Carlos Peralta (Cámara de Industria), Sr. Jorge Orantes (Gremial de exportadores de productos no tradicionales), Sr. Luis Alfonso Escobar (Bolsa Agrícola Nacional), Sr. Mario Jacobs Lima (Jacobs Asesoría Industrial), Sr. Estuardo González Alvarez (Asistente del Proyecto). En dicha reunión se abordó el tema de las tareas y aportes de cada miembro del comité. De manera espontanea, los asistentes fueron ofreciendo su participación específica y quedaron definidas las siguientes tareas:

<u>Sr. Carlos Peralta</u>	<u>Cámara de Industria</u>	Citas con Molinos – Alianza y otros agroindustriales
<u>Sr. Jorge Orantes</u>	<u>GEXPRONT</u>	Información de Almacenes de deposito para cada producto de la lista
<u>Sr. Luis Alfonso Escobar</u>	<u>BANSA</u>	Preparar la información de la bolsa que se indica: Detalle del sistema operativo, su organización técnico administrativa, su marco legal y reglamentos, además de programar en conjunto con el asistente del proyecto reuniones de trabajo con puestos de bolsa, corredores, bancos y autoridades de la bolsa y almacenes de deposito
<u>Sr. Mario Jacobs</u>	<u>Jacobs Asesoría Industrial</u>	Revisión y análisis de la ley de Mercado de Valores y Mercancías, puntos clave, pros y contras.

También se calendarizó las reuniones siguientes antes de la venida de los asesores canadienses, habiendo quedado así:

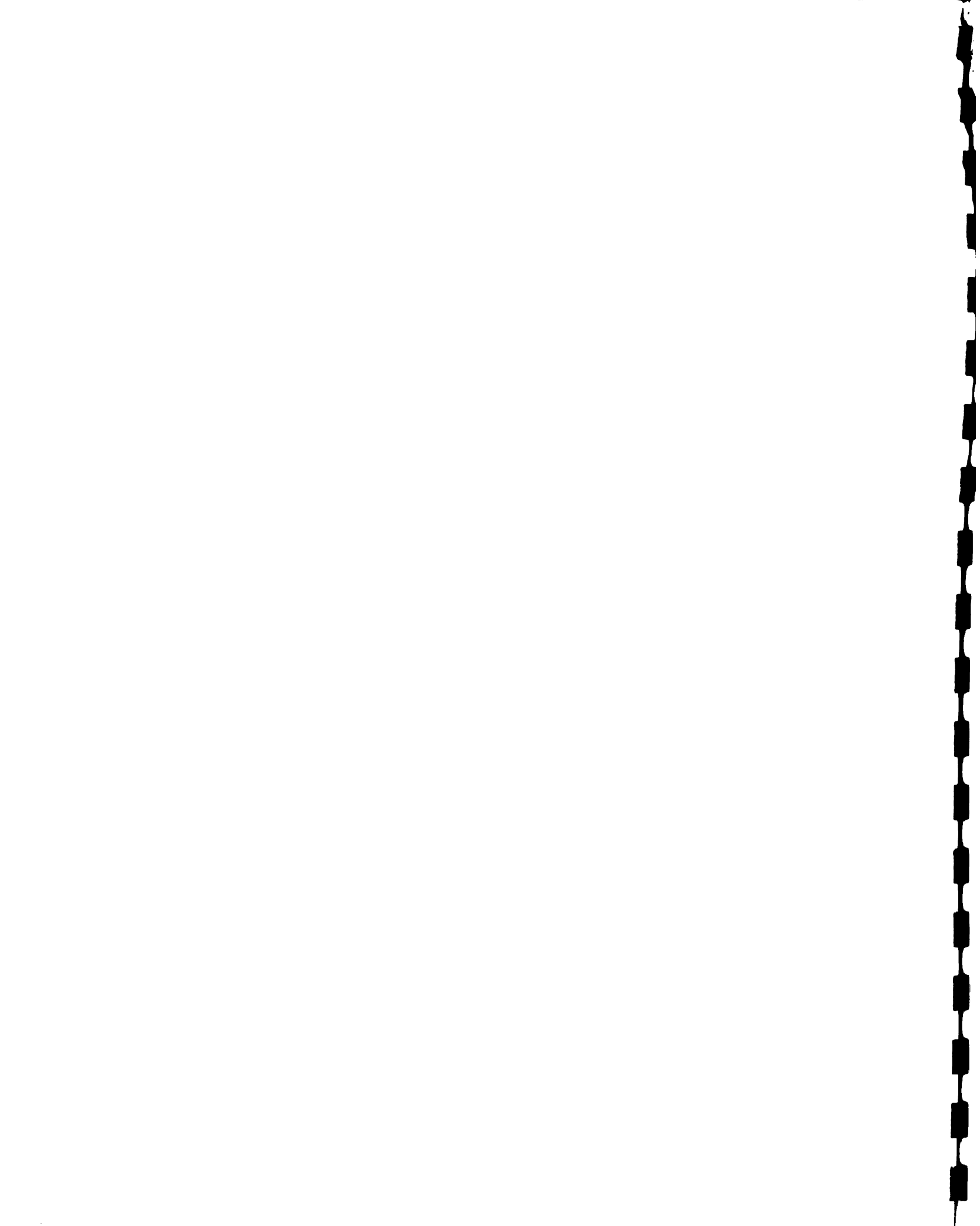
Jueves 1 de Agosto a las 08:30 hrs  
Jueves 8 de Agosto a las 08:30 hrs

Para la reunión del día 1 de agosto, se espera tener la primera parte de documentos necesarios para la tabulación de la información que se va a trasladar a los expertos, y una mayor participación activa de los otros miembros del comité nacional.

La Cámara del Agro a través de su representante el Lic. Alfredo Gill, presento sus excusas y demostró su interés por asistir a la próxima reunión tratando de aportar de su parte lo mas posible.

El calendario de visita de los expertos canadienses, que abarca del 11 al 17 de agosto presenta una dificultad la cual es el feriado del día 15 y el posible puente que de momento es un hecho en la bolsa y sus casas, del día 16.

INDECA, también desea poder ayudar y ofreció que los expertos puedan reunirse con algún representante de ellos, ofrecieron también darnos documentación que se relaciona a los volúmenes almacenados y los lugares donde estos existen





# MEMORANDO

No. **DRC/AGT-977**  
FECHA: **22 de julio 1996**

**DIRECCION CENTRO REGIONAL CENTRAL  
AGENCIA DE COOPERACION TECNICA EN GUATEMALA**

**Rodolfo E. Quirós, Director CIDA E**

**A:**  
**DE:** **Mariano Olazábal, Director del Centro Regional Central y  
Representante en Guatemala**

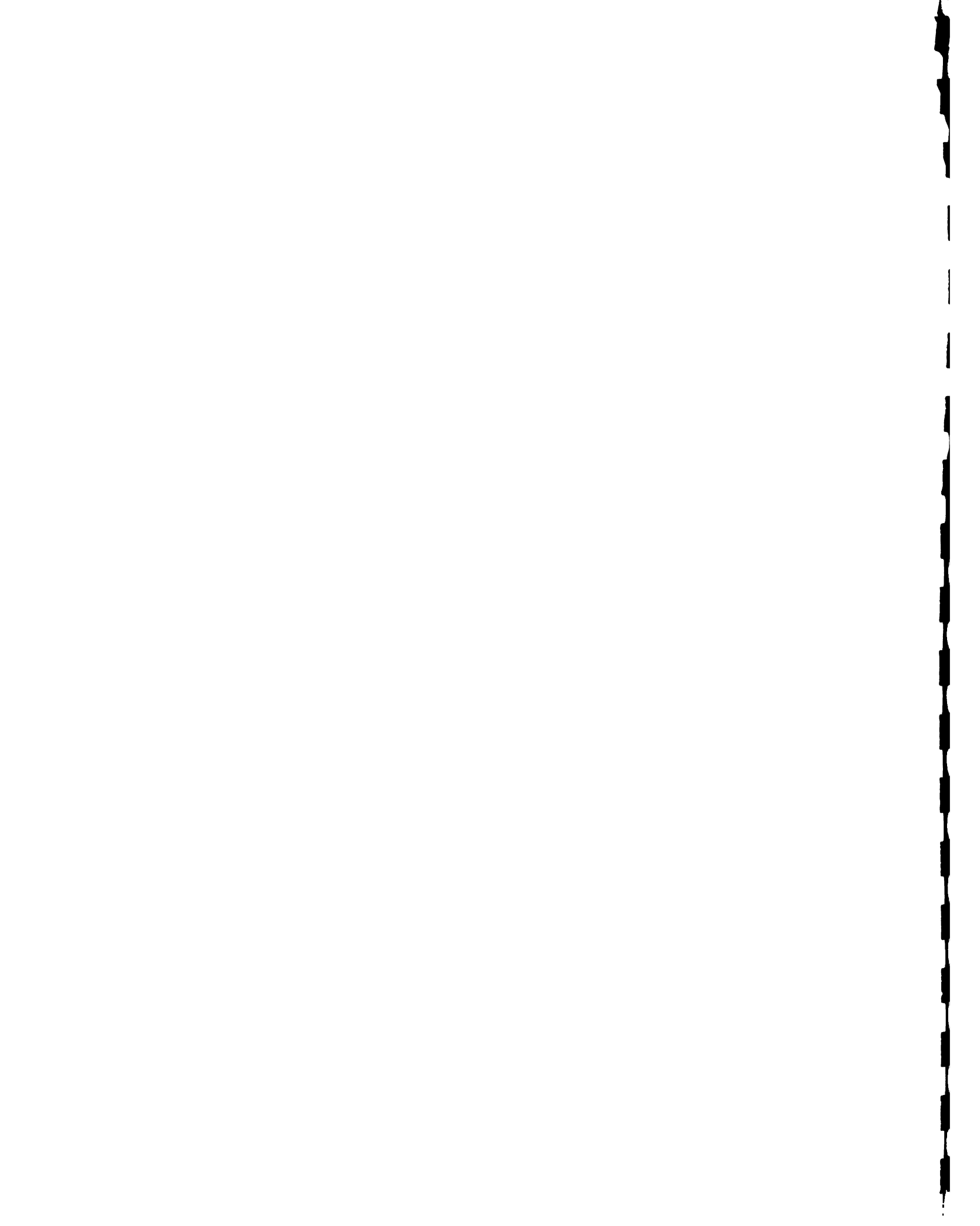
**ASUNTO:** **Convenio entre la Bolsa Agrícola Nacional S. A. de Guatemala y  
el IICA para el desarrollo del proyecto denominado "Comercialización  
de Productos en Centroamérica y Creación de un Mercado Bursátil Nacional"**

Adjunto el original del Convenio de la referencia debidamente firmado por el suscrito y el Gerente de la Bolsa Agrícola Nacional S. A. de Guatemala, Licenciado Federico Bauer Rodríguez, para su debido conocimiento y trámite pertinente.

**Cordialmente!**

**Adj(lo indicado)**

**cc** **LBoone  
GBelloc  
JLLizarazo  
FBermúdez**







**CONVENIO ENTRE LA BOLSA AGRICOLA NACIONAL S.A. DE GUATEMALA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN CENTROAMERICA Y CREACIÓN DE UN MERCADO BURSÁTIL REGIONAL".**

La *Bolsa Agrícola Nacional de Guatemala S.A.*, en adelante BANSA, representado por su Presidente, *Ing. Oscar Mario Federico Bauer Rodríguez*, mayor, casado, vecino de la Ciudad de Guatemala, con Cédula de Vecindad No. A-1 387839 y el *Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura*, en adelante IICA, con cédula jurídica 3-003-045218-15, representado por el *Dr. Mariano Olazábal Balcazar*, Director del Centro Regional Central y Representante del IICA en Guatemala, con poder legal que lo acredita No 442635 de la Embajada de Guatemala en Costa Rica y pasaporte de la OEA No. 23963, suscriben el presente Convenio de Cooperación Técnica, sujeto a los considerandos y cláusulas siguientes:

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

**CONSIDERANDO**

1. Que el IICA, a través del Convenio No. 73-92 de Septiembre de 1992, brindó Cooperación Técnica para la operación e implementación de la bolsa de productos agrícolas en Guatemala.
2. Que dicho Convenio, con una duración de un año, terminó en septiembre de 1993, habiendo instalado en BANSA la capacidad para la operación de un mercado bursátil de productos.
3. Que se considera conveniente darle continuidad a esta iniciativa para apoyar la ampliación del mercado interno de productos.
4. Que en virtud de los procesos de apertura comercial e integración económica centroamericana, es conveniente impulsar actividades que promuevan la inserción de Guatemala en el mercado internacional.
5. Que existe un proyecto denominado "Comercialización de Productos en Centroamérica y Creación de un Mercado Bursátil Regional", ejecutado por el IICA con financiamiento de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional.
6. Que el IICA es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano y que ha venido trabajando, desde su proyecto "Desarrollo de Mercados Internos y



Nuevos Mecanismos de Comercialización Agropecuaria", en el apoyo al comercio regional centroamericano.

7. Que el IICA, en atención a los mandatos del Plan de Mediano Plazo y de la X Cumbre de Presidentes Centroamericanos ha venido laborando en el proyecto "Desarrollo de Mercados Internos y Nuevos Mecanismos de Comercialización Agropecuaria", creándose de esta manera el espacio institucional desde el cual atender las tareas y actividades que demanda la realización del proyecto "Desarrollo de la Comercialización de Productos en Centroamérica y Creación de un Mercado Bursátil Regional"
8. Que el IICA y la BANSa concuerdan en la necesidad de aunar esfuerzos para servir a la modernización del sector productor y agroindustrial centroamericano, buscando particularmente apoyar la dinamización y tecnificación del comercio internacional agropecuario.
9. Que la BANSa, es una empresa privada, creada con el propósito de facilitar la compra y venta de productos agropecuarios. La Bolsa facilita el encuentro de la oferta y demanda, proporciona información y crea condiciones para que las negociaciones se realicen dentro de un régimen de auténtica competencia y con las mejores garantías para el cumplimiento de las operaciones, todo ello sujeto al Reglamento General y los Instructivos de la Bolsa

## **SEGUNDA: HAN CONVENIDO EN LO SIGUIENTE**

### **1. OBJETIVO**


El presente convenio tiene como objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes en el desarrollo de actividades de coordinación y promoción agroempresarial dentro del marco del proyecto Desarrollo de la Comercialización de Productos en Centroamérica y Creación de un Mercado Bursátil Regional.

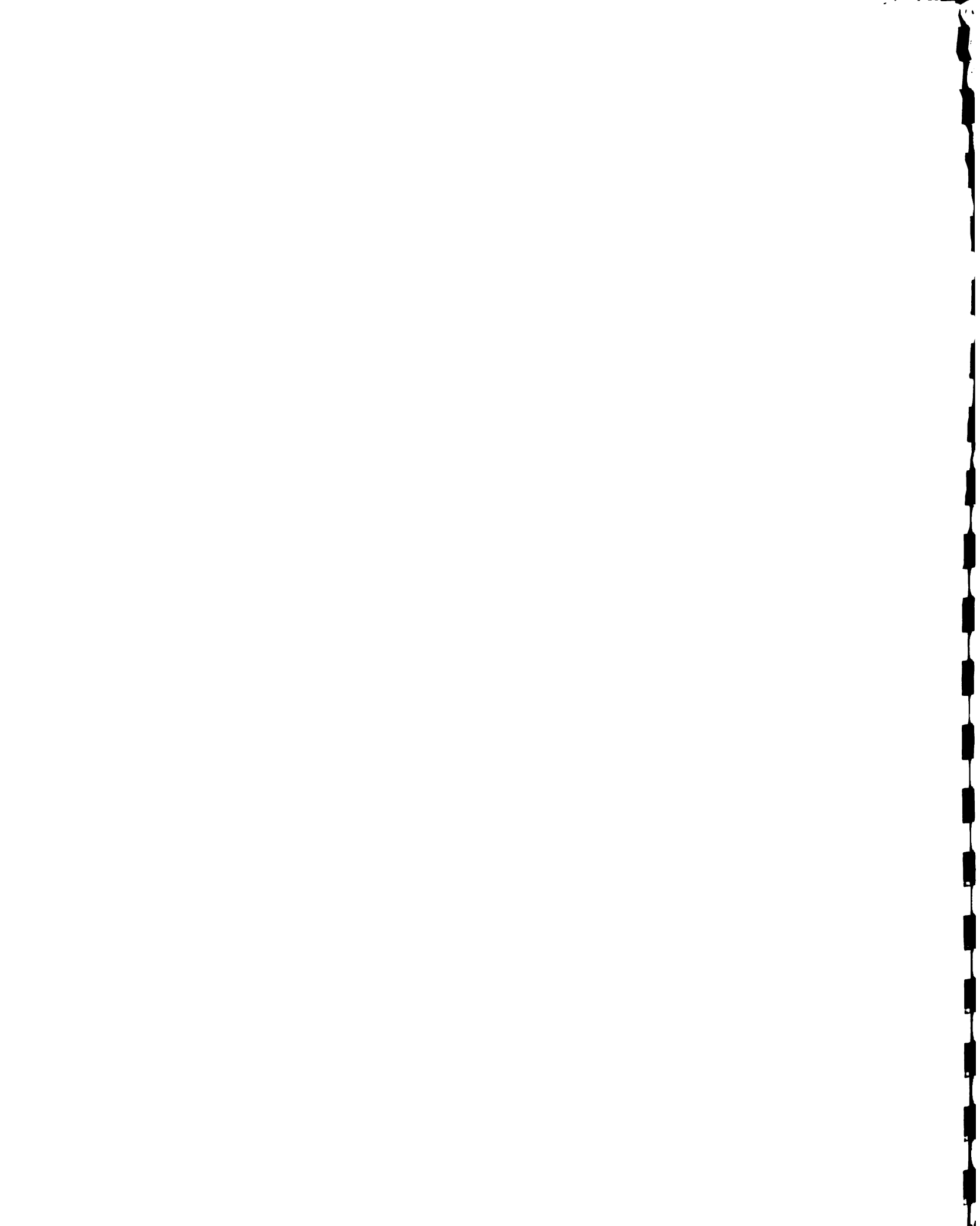
### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto tiene como objeto crear un mercado bursátil regional y desarrollar en el sector productivo los servicios de comercialización y la capacidad técnica requerida para el intercambio de productos.

En lo conducente a la Bolsa Agrícola Nacional, la participación se concentra en la coordinación de acciones en el contexto de las siguientes actividades:



- 
- Actividad 111. Realización de estudio por expertos contratados por el proyecto para la evaluación de los sistemas de interconexión de las Bolsas en Centroamérica. Actividad a realizarse en Guatemala.
- Actividad 112. Diseño, en coordinación con la BANSÁ y con el apoyo de los expertos contratados, de un proyecto para la interconexión de las Bolsas. Actividad a realizarse en Guatemala.
- Actividad 113. Recomendación, como conclusión de los estudios por parte de los expertos del proyecto del equipo de Hardware y software requerido para la interconexión de las Bolsas.
- Actividad 114. Recomendación, como conclusión de los estudios por parte de los expertos del proyecto, del sistema operativo para la comunicación de las Bolsas.
- Actividad 131. Diseño, en coordinación con la BANSÁ y con el apoyo de los expertos contratados, de un propuesta de proyecto para la creación de un mecanismo para la solución de controversias.
- Actividad 132. Diseño, en coordinación con la BANSÁ y con el apoyo de los expertos contratados, de un proyecto para la creación de un mecanismo para la liquidación de operaciones inter-bolsas.
- Actividad 133. Diseño, en coordinación con la BANSÁ y con el apoyo de los expertos contratados, de un proyecto para la armonización de sistemas operativos de las Bolsas y un proyecto para la creación del sistema regional de información.
- Actividad 142. Curso de capacitación a directivos de Bolsas (se espera contar con dos representantes de Guatemala). Esta actividad se desarrollará en la Bolsa de Winnipeg en Canadá.
- Actividad 143. Curso de capacitación para corredores de Bolsa (cinco por país). Esta actividad se realizará en San José, Costa Rica.
- Actividad 144. Curso de capacitación a peritos clasificadores, seleccionados por la BANSÁ de empresas u organizaciones relacionadas (cinco por país) a realizarse en San José, Costa Rica.



- Actividad 221. Diseño, en coordinación con la BANSA y con el apoyo de los expertos contratados, de un proyecto para la creación de un mecanismo de cobertura de riesgos por la fluctuación de precios.
- Actividad 222. Coordinación con almacenes de depósito con capacidad para emitir certificados de depósito negociables en bolsa.
- Actividad 322. Diseño, en coordinación con la BANSA y con el apoyo de los expertos contratados, de un proyecto para la creación de un fondo para el financiamiento de contratos de producción en vistas al desarrollo de un mercado de futuros.
- Actividad 440. Reuniones de coordinación del Comité Coordinador en Costa Rica, con el IICA, con el equipo canadiense y los demás beneficiarios, tres veces a lo largo del proyecto.

### **TERCERA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES SIGNATARIAS**

#### **1. EL IICA APORTARA:**

- a. Un especialista en tecnología, informática y comunicación, quien conducirá las actividades pertinentes a "Evaluación de sistemas de Interconexión de las Bolsas en Centroamérica. Corresponden a las actividades del Proyecto identificadas con los números 111, 112, 113, 114.
- b. Un especialista en bolsas de productos agropecuarios, que desarrollará proyectos en Guatemala, relativos a las actividades del proyecto denominadas con los numerales 131, 132, 133, 143 y 221.
- c. Un especialista en sistemas de información, quien conduce las tareas de la actividad 133.
- d. Un especialista en legislación cambiaria, para respaldar la creación del sistema de liquidación de operación inter-bolsas, según se especifica en la actividad 133 del proyecto.
- e. Un especialista en almacenes de depósito, quien conducirá las tareas pertinentes a la actividad 222 del Proyecto.
- f. Un especialista en crédito rural, para respaldar las tareas de las actividades 222 y 322.
- g. Un especialista (centroamericano) en centros de acopio, para desarrollar la acción de la actividad 322.
- h. Un especialista canadiense, quien tendrá a su cargo la coordinación de los técnicos





canadienses y centroamericanos que participan en el Proyecto (Actividad 440 del Proyecto).

- i. Técnicos centroamericanos encargados de preparar las ayudas audiovisuales que se emplearán en los programas de capacitación, relativos a las actividades del proyecto 143 y 144.

## 2. BOLSA AGRICOLA NACIONAL APORTARA:

- a. Espacio físico y el respaldo logístico para la realización de las tareas que deben realizar en el país los especialistas canadienses.
- b. Los nombres de los participantes seleccionados y potenciales participantes a los cursos de peritos clasificadores y corredores que se dictarán en Costa Rica (está previsto que se dará oportunidad a cinco corredores y cinco peritos. El proyecto cubrirá el costo de los boletos aéreos únicamente).
- c. En adición deberá suministrar los nombres de dos funcionarios de alto nivel de la Bolsa Agropecuaria Nacional, quienes participarán en los cursos de capacitación en la Bolsa de Winnipeg, Canadá. Al igual que en el caso anterior, se brindará a los participantes únicamente el valor del boleto aéreo.
- d. El equipo electrónico (fax, computadora, modem, teléfonos), requeridos para hacer las pruebas de comunicación con las demás bolsas de Centroamérica.
- e. La Bolsa aportará de igual manera la información básica requerida para elaborar los proyectos para el fortalecimiento del mercado bursátil centroamericano.

## CUARTA: MONTO Y DESEMBOLSO

El IICA con recursos del Programa PAR de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, para la realización de esta actividad y en cumplimiento de la cláusula tercera (responsabilidad de las partes signatarias), valora el monto de cooperación no reembolsable con Can\$79.910, que se desglosan con el siguiente detalle:

Actividad 110:	Can\$ 14.395
Actividad 130	Can\$ 21.310
Actividad 140	Can\$ 12.618
Actividad 220	Can\$ 12.333
Actividad 320	Can\$ 19.274
Actividad 440	Can\$ 9.980

**TOTAL**

**Can\$ 79.910**



Al interior de cada una de estas actividades existen tareas específicas a desarrollar, cuyo detalle se menciona en el numeral dos: "Descripción del Proyecto".

#### **QUINTA: VIGENCIA**

La vigencia de este Convenio será de dieciocho meses.

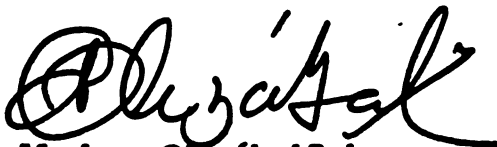
#### **SEXTA: DEL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**

Las partes se comprometen a cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente Convenio; a no ser que motivos de caso fortuito o de fuerza mayor se lo impidan. En tales casos y una vez comprobados, la Parte que no cumplierse se verá eximida de culpa.

#### **SETIMA: ACEPTACION DEL CONVENIO**

En fe de lo anterior, firmamos el presente Convenio, en tres textos de igual tenor y validez, en la Ciudad de Guatemala a los 24 días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

**Por el IICA**

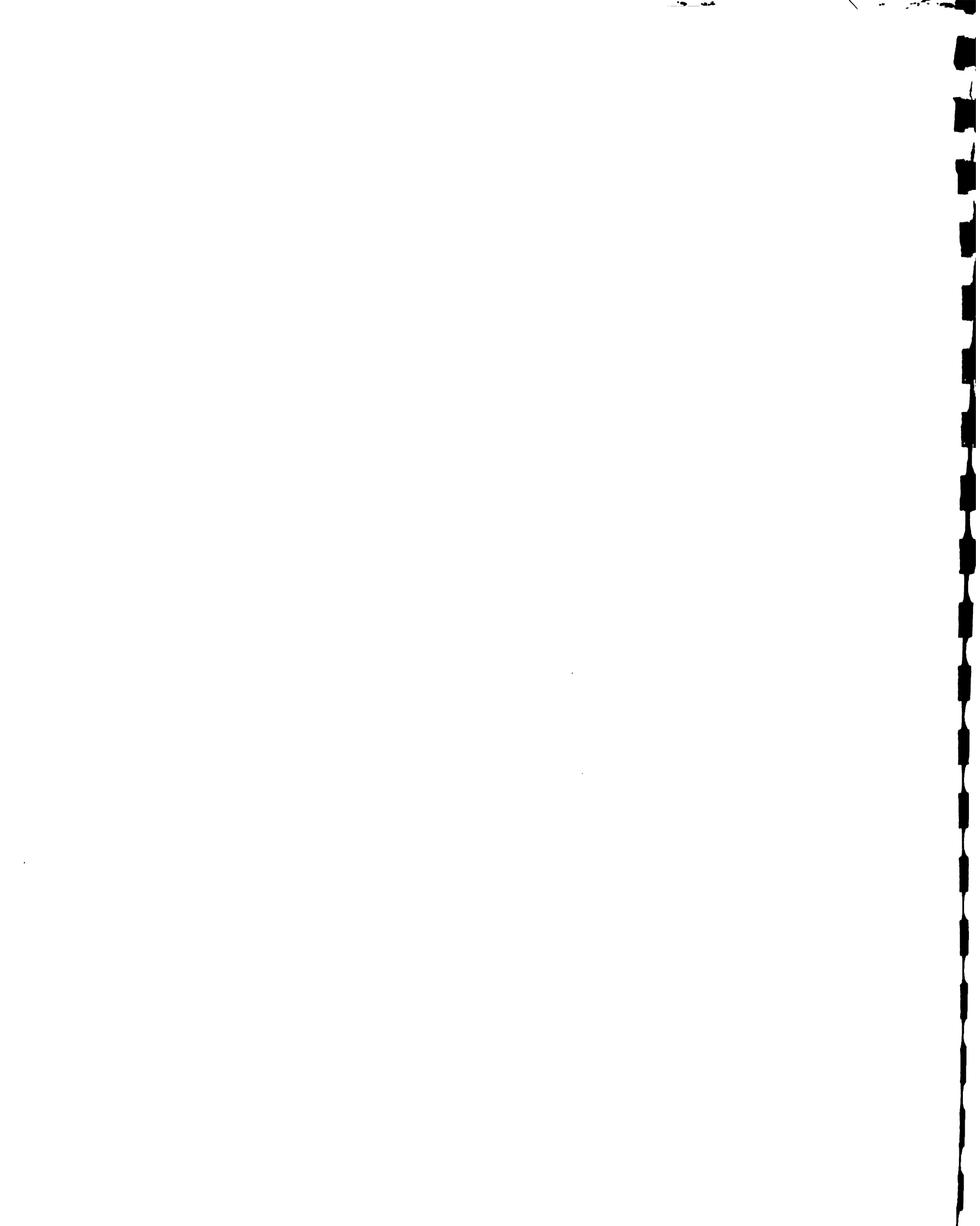


**Mariano Olazábal Balcazar**  
Director del Centro Regional  
y Representante del IICA en Guatemala

**Por BANSA**



**Oscar Mario Federico Bauer Rodriguez**  
Presidente Junta Directiva  
BOLSA AGRICOLA NACIONAL, S.A.



**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

<p>ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (1979)</p>	<p>CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION</p>	<p>ACCIONES</p>	
<p><b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>                      Rol del Estado. El Estado como orientador del desarrollo nacional, legislador, fuente de inversión pública debe impulsar una modernización agraria dirigida a una mayor eficiencia y a una mayor justicia. III.31.</p>	<p>A lo largo de este Acuerdo, entendemos como Sector Privado todos los entes ajenos a la Administración Pública. Esto incluye, Cooperativas, ONG's, Gremiales, Sindicatos de Trabajadores Rurales, etc.</p> <p><b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>                      Impulsar una estrategia integral para el desarrollo del sector agropecuario que incluya: certeza de la tenencia de la tierra y uso racional de los recursos naturales renovables, sistemas y mecanismos de crédito, procesamiento y comercialización, legislación agraria y seguridad jurídica, relaciones laborales, asistencia técnica y capacitación, sostenibilidad de los recursos naturales renovables y organización de la población rural.</p>	<p><b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>                      Fortalecer la estrategia integral de desarrollo del sector agropecuario, a través de una política crediticia que permita atender todas las actividades productivas del área rural.</p> <p>Descentralizar, desmonopolizar desconcentrar y privatizar con propósitos de facultad social, los servicios de almacenamiento, bodega, secado de granos, comercialización de fertilizantes y granos básicos, aperos de labranza, centro de acopio, información de mercado, priorizando la participación de organizaciones de usuarios.</p> <p>Concluir los proyectos agroindustriales, molino de trigo (CEINCE) y proyecto porcino (CEINCA) en Chaltenango y Chupol respectivamente que se coordina en forma conjunta MAGA, Cooperación Internacional y sector cooperativo.</p>	



# MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (6/27/96)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES
<p><b>Ciencia y tecnología</b> Asistencia técnica III. C. 35 (d) Estrechar vínculos de investigación tecnológica con sectores empresariales y con universidades A. A. 22. (k)</p>	<p><b>Ciencia y tecnología</b> Modernizar modalidades de producción y cultivo para la competitividad  Valorar el desarrollo de centros regionales y programas de EPS que enfaticen las áreas de mayor pobreza.  Prestar asistencia técnica Estrechar vínculos de investigación tecnológica con sectores empresariales y con universidades.  Difusión de los conocimientos científicos y tecnológicos, que en materia agropecuaria tenga el pueblo maya en consonancia con los conocimientos contemporáneos.  Desarrollar programas y proyectos de tecnología apropiada, orientados a mujeres rurales.</p>	<p><b>Ciencia y tecnología</b> El Banco de Desarrollo Rural, financiará proyectos de preinversión y factibilidad enfocados a la investigación         Imprimir un enfoque empresarial a la asistencia técnica  Fortalecer el apoyo de FONAGRO y del MAGA a las transferencias de tecnología apropiada que tengan como población objetivo las organizaciones de mujeres.</p>





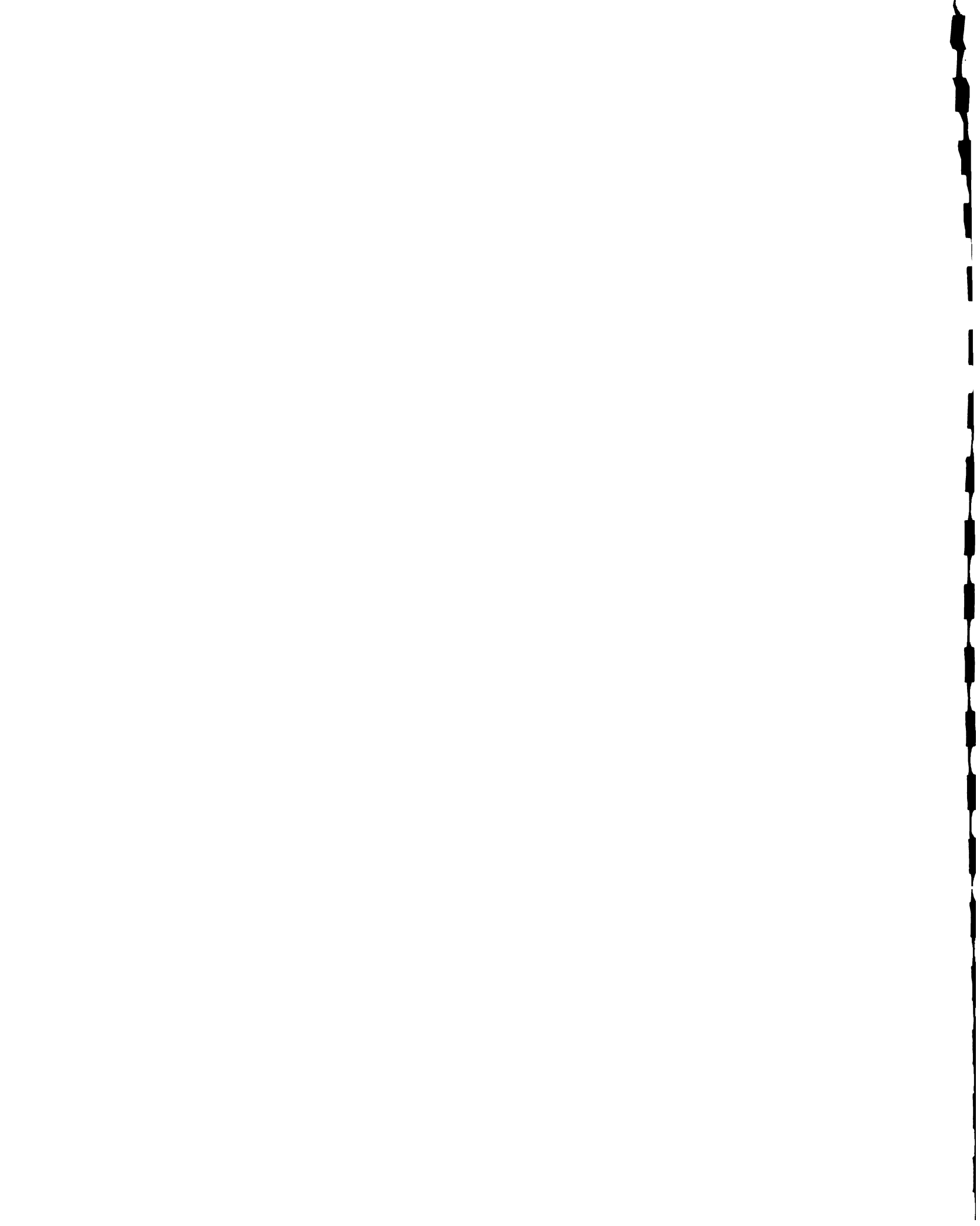
## MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (6/5/96)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES
<p><u>Crédito y servicios financieros</u>                      Créditos para proyectos de cadenas productivas vinculados a la agricultura silvicultura y pesca por Q200 millones III. B. 34. (h)</p> <p>Créditos para el fondo de tierras III. B. 34. (e)</p> <p>Propiciar el fortalecimiento de agencias locales de ahorro y crédito, tales como asociaciones cooperativas III. C. 35 (c)</p> <p>Para 1997 que los pequeños y medianos campesinos puedan acceder a recursos de créditos, financiamiento sostenible III. C.35. (c)</p> <p>Emisión de valores hipotecarios con garantía del Estado III. B. 34. (e)</p>	<p><u>Crédito y servicios financieros</u>                      Establecer líneas de créditos para el fondo de tierras.                      Fortalecer las agencias locales de ahorro y crédito.                      Promover programas de crédito para que los pequeños y medianos campesinos puedan acceder a recursos y financiamiento.                      Emisión de valores hipotecarios para uso exclusivo de compra de tierras, con garantías del Estado (BANDESA)                      Poner en marcha un banco de desarrollo rural, lo cual es fundamental en la estructura de apoyo al agro.</p>	<p><u>Crédito y servicios financieros</u>                      Reestructurar y fortalecer financieramente el fideicomiso de FONATERRA, apoyándolo con la creación de un departamento técnico.                      Gestionar ante el Congreso de la República la autorización para la emisión de Bonos Hipotecarios a BANDESA orientados al financiamiento para la compra de tierras.                      Captar nuevos recursos para la asistencia crediticia de los pequeños y medianos agricultores a través de diversas modalidades de inversión, ahorro rural, fideicomisos, otros.                      Poner en funcionamiento un Banco de Desarrollo Rural con mecanismos de intermediación financiera, para facilitar el acceso al crédito del micro, pequeño y mediano empresario rural.                      Promover el ahorro y canalizar los recursos financieros que se otorga a los micro, pequeños y medianos productores y empresarios rurales.</p>



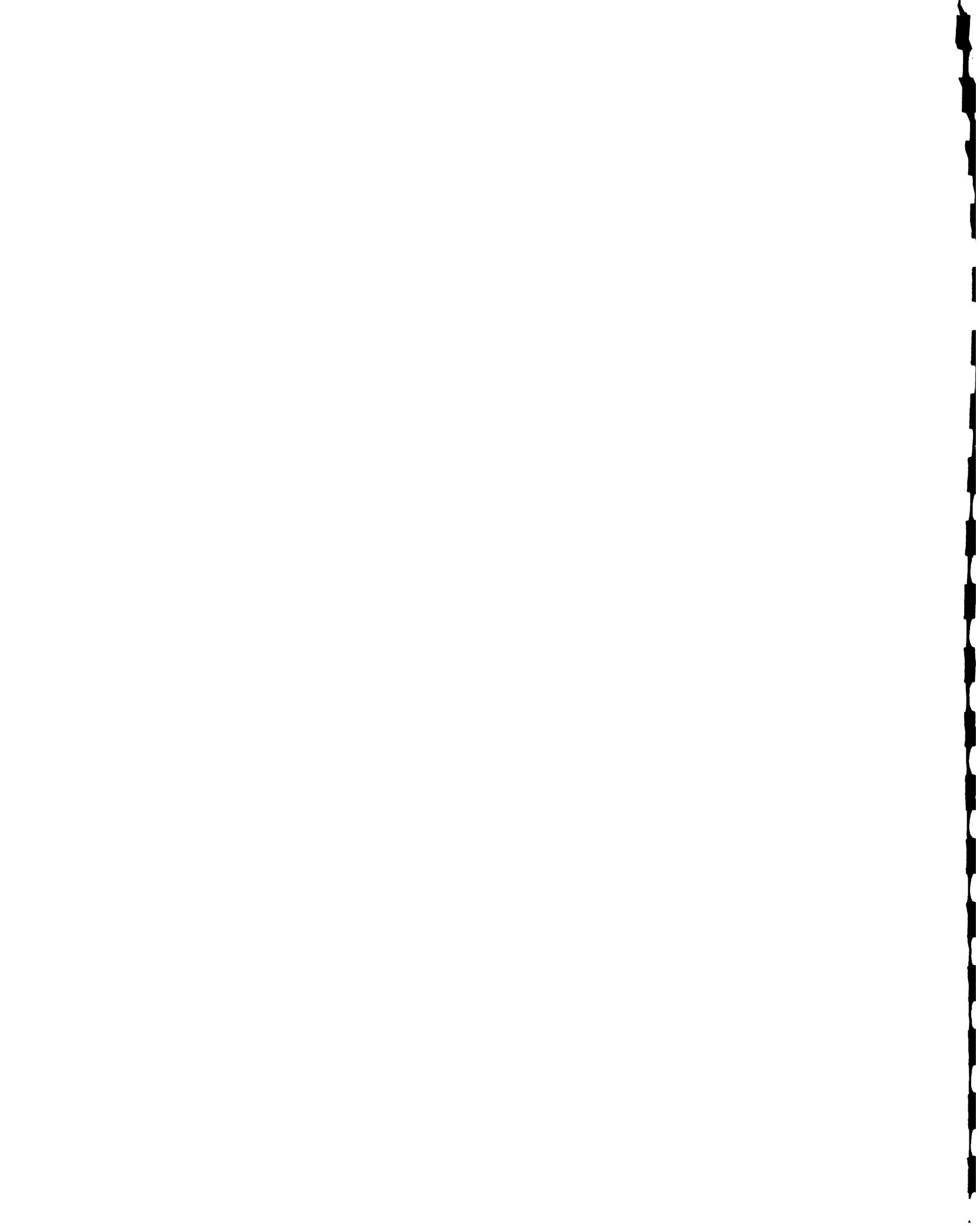
**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (R5706)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES	
<p><u>Información</u>                      Desarrollar sistemas de información agropecuaria que sustenten las decisiones del agricultor. III. C. 35. (f)                      Información en materia de insumos, cultivos y cosechas III. C. 35. (f)                      Información en comercialización y precios III. C. 35. (f)</p>		<p><u>Información</u>                      Desarrollar un programa de divulgación y promoción radial y escrita destinado a orientar a los productores rurales en los aspectos financieros y crediticios de sus proyectos, proporcionando información de precios de mercado.</p>	
<p><u>Comercialización</u>                      Desarrollo de centros de acopio y zonas francas III. C. 35. (g)</p>		<p><u>Comercialización</u>                      Establecer líneas de crédito destinadas al financiamiento de centros de acopio y comercialización de productos agropecuarios y otros.</p>	
<p><u>Organización</u>                      Movilizar las capacidades constructivas y propositivas de todos los actores involucrados en el agro III.A.33</p>	<p><u>Organización</u>                      Apoyar la capacidad propositiva y constructiva de organizaciones de cooperativas, comités, asociaciones, etc.</p>	<p><u>Organización</u>                      Dinamizar a través de Comisiones de trabajo, las actividades de CONADEA y respaldar las gestiones que los distintos sectores ejecutan.</p>	
<p>Fortalecer CONADEA, principal mecanismo de consulta, coordinación y participación en el desarrollo rural III. A. 33. (b)</p>	<p>Apoyar el fortalecimiento de CONADEA para mejorar su capacidad de respuesta y reestructuración administrativa.</p>	<p>Utilizar mecanismos de consulta existentes (CONADEA, GST, CIB, COREDA), para la toma de decisiones a la organización de productores rurales</p>	



## MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (15/86)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES
<p><b>ORGANIZACION PRODUCTIVA DE LA POBLACION RURAL</b></p> <p><u>Servicios a Minifundistas</u> Afrontar el problema del minifundio mediante el apoyo para su conversión en empresarios agrícolas. III. D. 36. (b)</p> <p>Promover una concentración parcelaria, si los minifundistas lo desean III. D. 36. (b) (f)</p> <p><u>Capacitación y Empleo</u> Desarrollo de programas de capacitación rural para la reconversión y actualización técnica. III. 22 (d)</p> <p>Incrementar la utilización de mano de obra, crear condiciones para alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación. I.E.16.A</p> <p>Instaurar un proceso permanente y moderno de capacitación y formación profesional, que garantice el incremento de la productividad. I.E.28.(e)</p> <p>Acceso de la mujer a la capacitación I. B. 13. (b)</p> <p>Capacitación y educación bilingüe a todo nivel en el área rural II. A. 22. (c)</p>	<p><b>ORGANIZACION PRODUCTIVA DE LA POBLACION RURAL</b></p> <p><u>Servicios a Minifundistas</u> Facilitar el acceso a capacitación, tecnología y crédito</p> <p><u>Capacitación y Empleo</u> Implementar los programas de capacitación rural para la reconversión y actualización técnica</p> <p>Coadyuvar en la implementación del acceso de la mujer a la tierra</p> <p>Contribuir a la educación y capacitación bilingüe</p> <p>Fortalecer la gestión empresarial</p> <p>Desarrollar programas de capacitación como vía para aumentar la productividad, la transformación de productos agropecuarios, forestales y pesqueros III.34 (h) y 33 (a)</p> <p>Capacitación ara acceder a los créditos y al financiamiento III. 35 (c)</p>	<p><b>ORGANIZACION PRODUCTIVA DE LA POBLACION RURAL</b></p> <p><u>Servicios a Minifundistas</u> Establecimiento de una red de programas de crédito vía intermediación financiera para la capacitación, la actualización de tecnología y la producción.</p> <p><u>Capacitación y Empleo</u> Coordinar con organizaciones representativas programas y proyectos orientados a la capacitación rural, continuando con la transferencia de los centros de capacitación que tiene el MAGA al SANOG.</p> <p>Establecimiento de programas de capacitación con participación del SANOG, en el uso del crédito y aspectos financieros de la producción rural, en coordinación con otras instituciones del sector.</p> <p>Ejecutar programas de capacitación al sector empresarial rural, en sus distintos niveles.</p> <p>Ejecutar programas de capacitación al micro, pequeño y mediano productor y empresario en el área rural.</p>



# MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (8/5/86)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES	
<p>Desarrollar programas de becas y becas de estudio y apoyos económicos II. A. 22. (h)</p> <p>Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de capacitación y gestión empresarial, incorporando como vehículos al sector privado y organizaciones no gubernamentales. III. C.35. (d).</p> <p>Crear condiciones que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación. II.E.26. (a)</p> <p>Propiciar medidas concertadas en el marco de una estrategia general de crecimiento con estabilidad y equidad social. II.E.26. (b)</p>	<p>Celebrar un convenio bilateral MAGA-INTECAP</p> <p>Promover el diseño de políticas económicas en los distintos ámbitos de los que participa el MAGA a fin de generar la inversión privada consecuente</p>	<p>Implementar cursos de capacitación en administración pública agrícola y pecuaria, para funcionarios y trabajadores del SPA.</p> <p>Ampliar la base de participación para optar a los programas de becas y de estudio en todos los niveles.</p>	
<p><b>TIERRA Y RECURSOS PRODUCTIVOS.</b></p> <p>Reforma legal en relación a la tenencia de la tierra, que sea segura, simple y accesible. III. 27. y E. 26. (d) y 37 (a).</p> <p>Establecer sistema de registro y catastro III. G. 36</p> <p>Promover el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y uso sostenible de FNR. III. B. 34.</p>	<p><b>TIERRA Y RECURSOS PRODUCTIVOS.</b></p> <p>Establecer un sistema de catastro y registro seguro, accesible y moderno</p> <p>El fondo de fideicomisos de tierra puede implementarse por medio de BANDESA</p> <p>Revisar los derechos que asisten a quien ha incurrido en abandono forzado o voluntario.</p>	<p><b>TIERRA Y RECURSOS PRODUCTIVOS.</b></p> <p>Crear el Departamento de apoyo técnico y logístico al fideicomiso para el manejo de tierras, con la participación de sectores representativos a efecto de ejecutar lo establecido en el Acuerdo.</p> <p>Concentrar mecanismos financieros para adquisición de tierras.</p>	





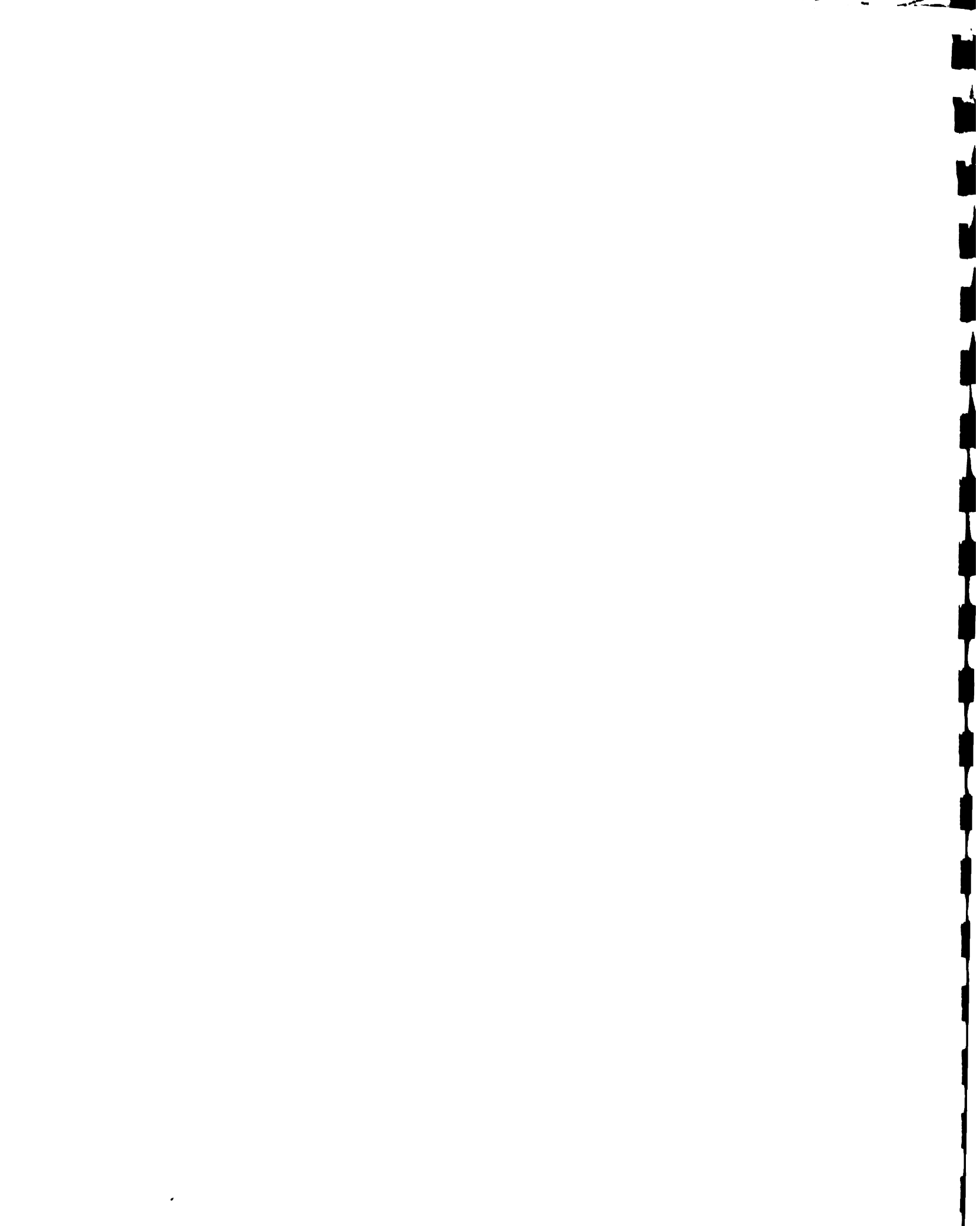
**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (8/5/96)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES	
<p>Crear fondo de fideicomiso de tierras para asistencia crediticia y fomento del ahorro.                      Concentrará el financiamiento público para adquisición de tierras, propiciando un mercado transparente de tierras. III. B. 34. (a)</p>	<p>Análisis de las clases de tierras ejidales, municipales y estatales                      Determinar las formas de regulación y de titulación de tierras a las poblaciones desarraigadas                      Articular la planificación urbana y la protección ambiental II.D.25 (a)</p>	<p>Para 1999 otorgar concesiones de manejo de recursos naturales, para fines de aprovechamiento, manejo y uso forestal sostenible.</p>	
<p>Ordenamiento territorial III. B. 34. (a)</p>	<p>Buscar la concertación con los pueblos indígenas sobre los derechos relativos a la tierra.</p>		
<p>Simplificar los procedimientos de titulación y registro del derecho de propiedad y derechos reales. III.E.27.(a)</p>	<p>Que se unifique en un solo fideicomiso los fondos destinados a la compra de tierra, sea esto con recursos del gobierno o provenientes de organismos internacionales</p>		
<p>Promover creación de jurisdicción agraria y ambiental dentro del organismo judicial, mediante emisión de ley correspondiente. III.E.27.(b)</p>	<p>Propiciar la participación de los sectores en la Dependencia Presidencial contenida en el mandato del acuerdo. Para ello crear una comisión técnica en la cual intervengan los actores involucrados en la tenencia de la tierra (sector privado, cooperativas, sector público agrícola).</p>		
<p>Promover adecuación de legislación sobre tierras ociosas, para que se cumpla con la Constitución y regular la subutilización de tierras y su uso incompatible con la utilización sostenible de los RNR y la preservación del medio ambiente. III.E.27.(c)</p>			
<p>Resolución expedita de conflictos de tierras</p>			



**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (65/99)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES
<p>Establecer y aplicar procedimientos judiciales y no judiciales ágiles para dirimir conflictos sobre tierras y otros RNR (arreglo directo y conciliación) III D 37 (f)</p> <p>Regularizar la titulación de las tierras de las comunidades indígenas y de los beneficiarios del INTA que poseen legítimamente las tierras otorgadas III E 37 (g)</p>	<p><u>RECURSOS NATURALES RENOVABLES</u></p> <p>Fortalecer a CONAP y otorgar concesiones para aprovechamientos forestales en áreas de uso múltiple</p> <p>Descentralizar la administración de los recursos forestales, incorporando dicha gestión a las comunidades locales.</p> <p>Asegurar participación del sector privado en diseño e implementación de proyectos productivos sostenibles</p>	<p><u>RECURSOS NATURALES RENOVABLES</u></p> <p>El Banco de Desarrollo Rural podrá canalizar los recursos financieros para apoyar los proyectos de conservación de recursos naturales renovables</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación de los sectores especializados en recursos naturales.</p> <p>Impulsar proyectos de incentivos fiscales al micro, pequeño y mediano productor rural.</p> <p>Impulsar el Plan Nacional de Riego y Drenaje, para apoyar programas de riego y drenaje con participación de los usuarios en la gestión y administración.</p>
<p><u>RECURSOS NATURALES RENOVABLES</u></p> <p>Para 1999, haber otorgado a pequeños y medianos campesinos legalmente organizados, en concesiones de manejo de recursos naturales, 100,000 ha. dentro de áreas de uso múltiple para fines de manejo forestal sostenible, administración de áreas protegidas, ecoturismo, etc. organizaciones campesinas III. B. 34. (f)</p> <p>Desarrollar proyectos productivos sostenibles orientados a aumentar la productividad y transformación de productos agrícolas, forestales y pesqueros III. B. 34. (h)</p>	<p><u>RECURSOS NATURALES RENOVABLES</u></p> <p>Fortalecer a CONAP y otorgar concesiones para aprovechamientos forestales en áreas de uso múltiple</p> <p>Descentralizar la administración de los recursos forestales, incorporando dicha gestión a las comunidades locales.</p> <p>Asegurar participación del sector privado en diseño e implementación de proyectos productivos sostenibles</p>	<p><u>RECURSOS NATURALES RENOVABLES</u></p> <p>El Banco de Desarrollo Rural podrá canalizar los recursos financieros para apoyar los proyectos de conservación de recursos naturales renovables</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación de los sectores especializados en recursos naturales.</p> <p>Impulsar proyectos de incentivos fiscales al micro, pequeño y mediano productor rural.</p> <p>Impulsar el Plan Nacional de Riego y Drenaje, para apoyar programas de riego y drenaje con participación de los usuarios en la gestión y administración.</p>



**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (15/586)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES	
<p>Impulsar un programa de manejo de recursos naturales renovables que incentive la producción forestal y agroforestal sostenible, la artesanía y la pequeña y mediana industria generadoras de empleo III.B.34.(f)</p> <p>Promover y apoyar la participación del sector privado y organizaciones comunitarias en proyectos de manejo y conservación de RRNN renovables a través de incentivos, subsidios directos localizados o mecanismos de financiamiento en condiciones blandas III.B.34.(g)</p>	<p>Impulsar desarrollo sostenible de recursos naturales con una adecuada política crediticia.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de vigilancia de la ley forestal</p> <p>Influir en el desarrollo de una política congruente en la sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales</p> <p>Eliminar en la administración pública los obstáculos que afectan el manejo de los bosques y la industria de manera sostenible</p>		
<p>En consideración del beneficio que constituye para la Comunidad Internacional el manejo sostenible y la conservación del patrimonio forestal y biogénico del país, promover activamente la cooperación internacional III.B.34.(g)</p>	<p>Analizar que circunstancias han impedido la adecuada aplicación de las ayudas internacionales</p> <p>Impulsar la negociación con la Comunidad Internacional de protección de recursos naturales por deuda externa</p> <p>Formular y promover proyectos ante los países amigos, BOPAZ, capacitación de maestros y alumnos en manejo de bosques naturales en tierras comunales</p>		



**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (6/5/96)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES	
<p><b>PROTECCION LABORAL</b>                      Política energética de protección laboral III. H. 39.                      39.                      Asegurar la vigencia efectiva de la legislación laboral en el área rural III. H. 39. (a)                      Agilizar el reconocimiento jurídico de org. campesinas III. H. 39. (c)</p>	<p><u>Observación</u>                      El papel del MAGA en esta materia deberá ser congruente con la naturaleza de las funciones que laboran sino asignadas.</p>	<p>Ejecutar los programas para la preservación de especies en peligro de extinción, flora y fauna enfocado a la recreación, educación y turismo.                      Creación de medios de información y divulgación para la Educación Ambiental                      Celebrar Convenios de Cooperación conjunta para impulsar programas de sostenibilidad ambiental.  <b>PROTECCION LABORAL</b>                      Celebrar Convenios de Cooperación conjunta que garantice la protección laboral y el respeto mutuo de las partes.                      Crear una comisión bipartita para la garantía y la vigencia efectiva de la Legislación Laboral</p>	





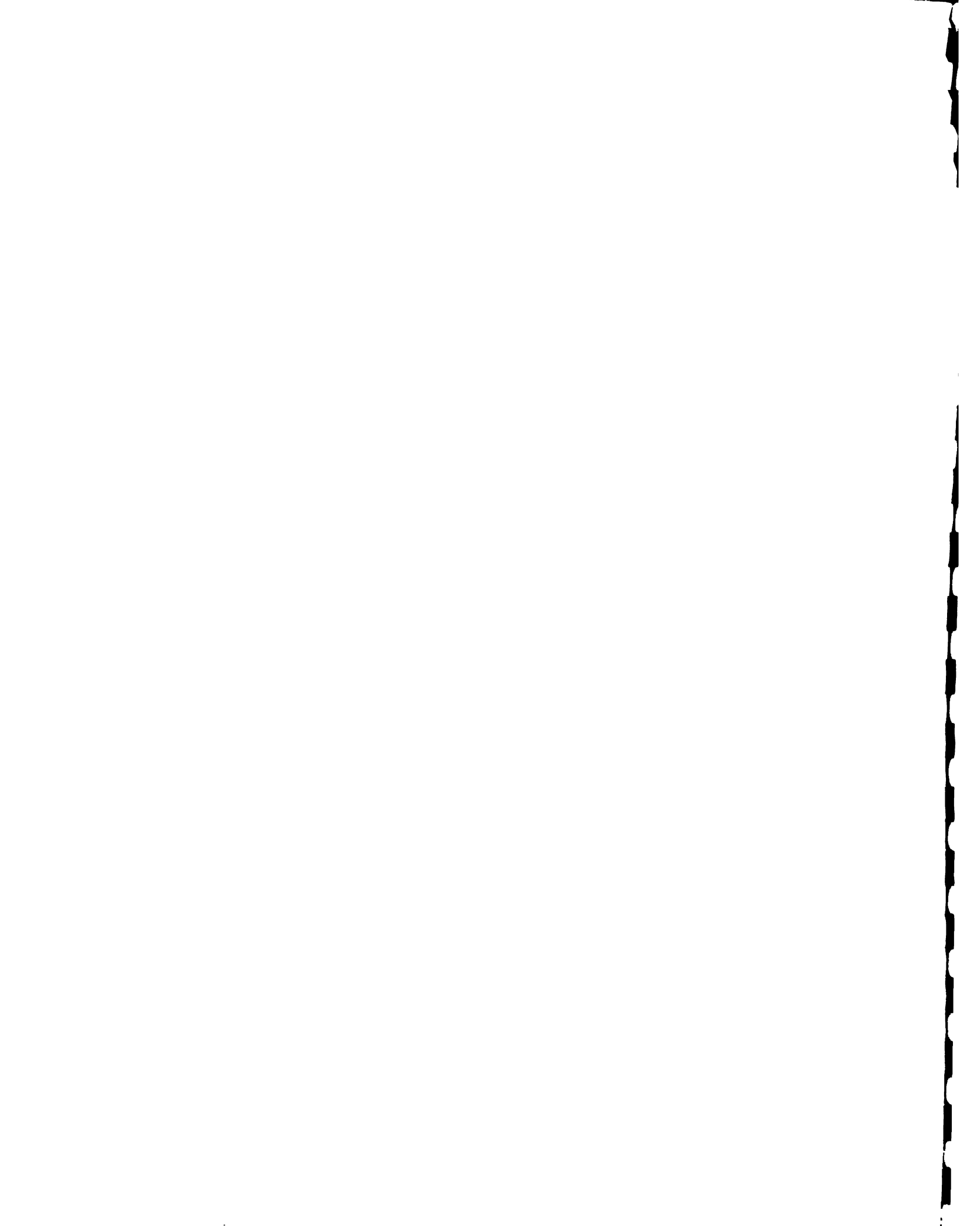
**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (6/5/96)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES
<p><b>PROYECTOS</b> Fortalecer, descentralizar y ampliar capacidad de gestión empresarial, incorporando el sector privado y ONG. III.C.35(d)</p>	<p><b>PROYECTOS</b> Capacitación descentralización regionalmente vía sector privado y sus organizaciones tales como ONG's, Cooperativas, Gremiales, etc; gobierno y usuarios. Utilizar enfoque que garantice la participación real de la mujer en el desarrollo económico y social</p>	<p><b>PROYECTOS</b> El Banco de Desarrollo Rural contempla dentro de los objetivos, el financiamiento en las cadenas productivas de la agricultura, silvicultura, pesca, centros de comercialización, proyectos de ecoturismo, proyectos agroindustriales, proyectos autogestionables, proyectos de empresas rurales y financiamiento para proyectos de prefactibilidad y factibilidad, así como financiamiento al SANOG.</p>
<p>Desarrollar proyectos productivos sostenibles para zonas más pobres y garantizar la ejecución de programas de inversiones del MAGA en cadenas productivos silvoagropecuarias por Q.200 millones III.B.34(h)</p>	<p>Diseñar con el sector privado, políticas de inversión e implementar planes maestros de infraestructura y programas crediticios</p>	<p>Proyectos silvoagropecuarios del PIM96/2000, desarrollados a factibilidad con enfoque sostenible y de género. Continuar reingeniería del SPADA. Financiar política de desarrollo rural vía intermediación financiera. Unificar fideicomisos de BANDESA para pequeños/medianos empresarios. Actualizar, priorizar y reformular proyectos, propuestos o identificados conjuntamente con el sector privado y ONG's.</p>
<p>Desarrollar sistema de acopio III.C.35(g)</p>	<p>Excluyen zonas francas, por no aplicación. Crear condiciones de fomento, inversión local y extranjera</p>	<p>Proyectos financiados en componente comercialización del PIM96/2000 y del SANOG a nivel de factibilidad. Continuar en la redefinición del INDECA hacia la venta de servicios, arrendamiento de instalaciones y posterior venta de activos.</p>
<p>Desarrollar sistema de información silvoagropecuaria y agroindustrial, para decisiones empresariales III.C.35(f)</p>	<p>Fortalecer sistema de Estadísticas Agropecuarias del Convenio MAGA/ICACATIE</p>	<p>Proyectos financiados en componente comercialización del PIM96/2000 y del SANOG a nivel de factibilidad. Continuar en la redefinición del INDECA hacia la venta de servicios, arrendamiento de instalaciones y posterior venta de activos.</p>
<p>Aprovechar potencial agrícola, industrial, comercial y turístico en proyectos específicos. III.B.34(i,j)</p>	<p>Diseñar con el sector privado, políticas de inversión e implementar planes maestros de infraestructura y programas científicos.</p>	<p>Proyectos financiados en componente comercialización del PIM96/2000 y del SANOG a nivel de factibilidad. Continuar en la redefinición del INDECA hacia la venta de servicios, arrendamiento de instalaciones y posterior venta de activos.</p>
<p>Impulso a proyectos ecoturísticos III.B.34(k)</p>	<p>Otorgar concesiones de áreas protegidas de manera sostenible.</p>	<p>Proyectos financiados en componente comercialización del PIM96/2000 y del SANOG a nivel de factibilidad. Continuar en la redefinición del INDECA hacia la venta de servicios, arrendamiento de instalaciones y posterior venta de activos.</p>



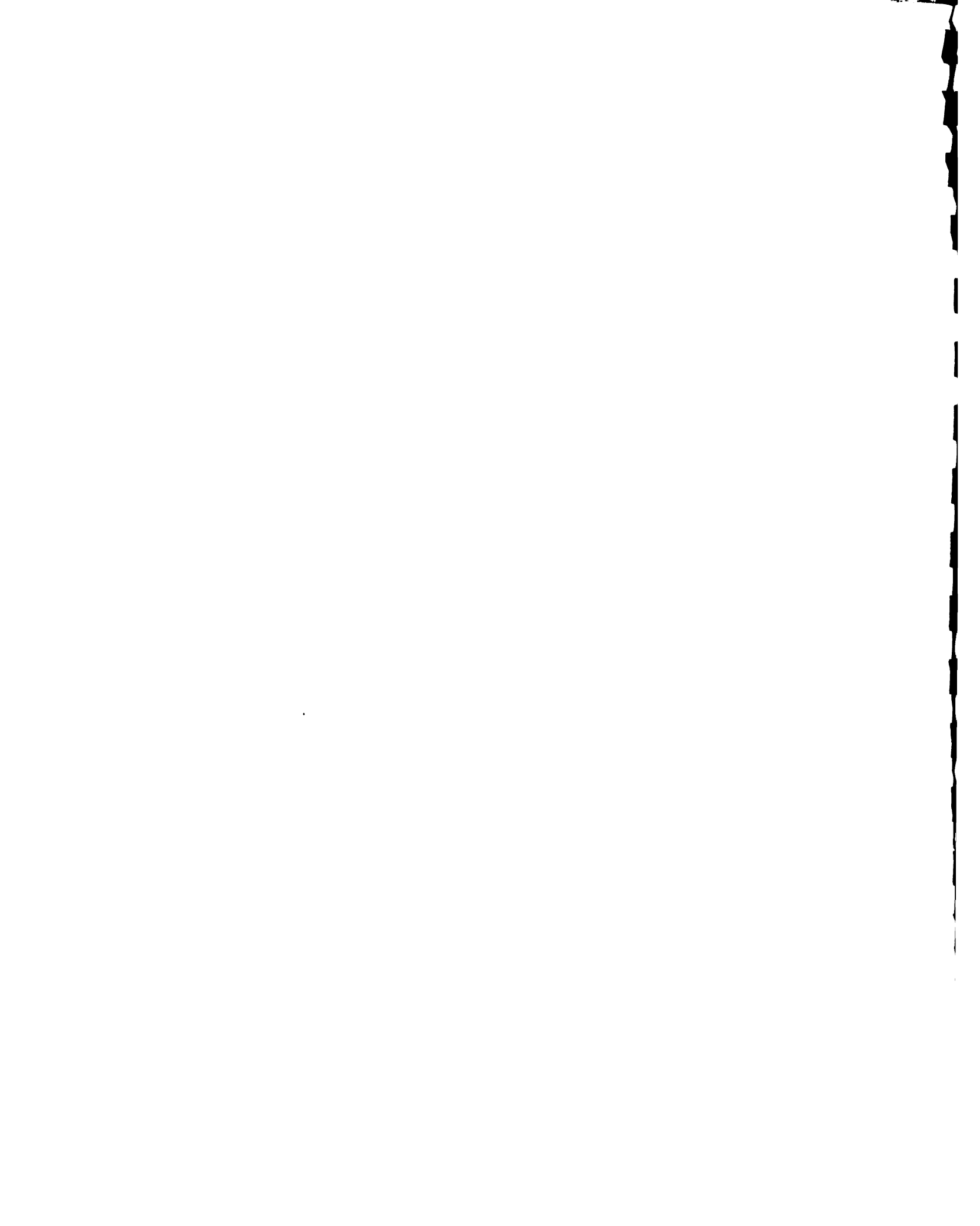
**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (6/5/96)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES
<p>Propiciar fortalecimiento de agencias locales de ahorro y crédito adecuadas, con apoyo del sector empresarial y ONG III.C.35(c)</p>	<p>Participar en la revisión y ajuste de la política monetaria y crediticia</p>	<p>Proyectos de Servicio de Estadísticas Agropecuarias, SEA, promovidos ante países y organismos cooperantes para cofinanciamiento. Dándole una función de Servicio con información de mercados.</p> <p>Desarrollar la factibilidad del PIM96/2000 y de proyectos del SANOG. Transformar el sistema de generación, validación y transferencia de tecnología. Asignar recursos financieros para el PIM96/2000</p> <p>Preparar proyectos que consideren particularidades y necesidades locales</p> <p>Facilitar el establecimiento de diversas entidades de ahorro y crédito para prestar servicios de intermediación financiera a la población rural, fomentar mercados competitivos y transparentes</p> <p>Elaborar un inventario de proyectos y perfiles, que tenga el MAGA y del sector privado, dándole prioridad a aquellos proyectos de carácter productivo</p> <p>Continuar con el proyecto de distribución y comercialización de insumos agrícolas provenientes de la cooperación internacional con el sector cooperativo</p>



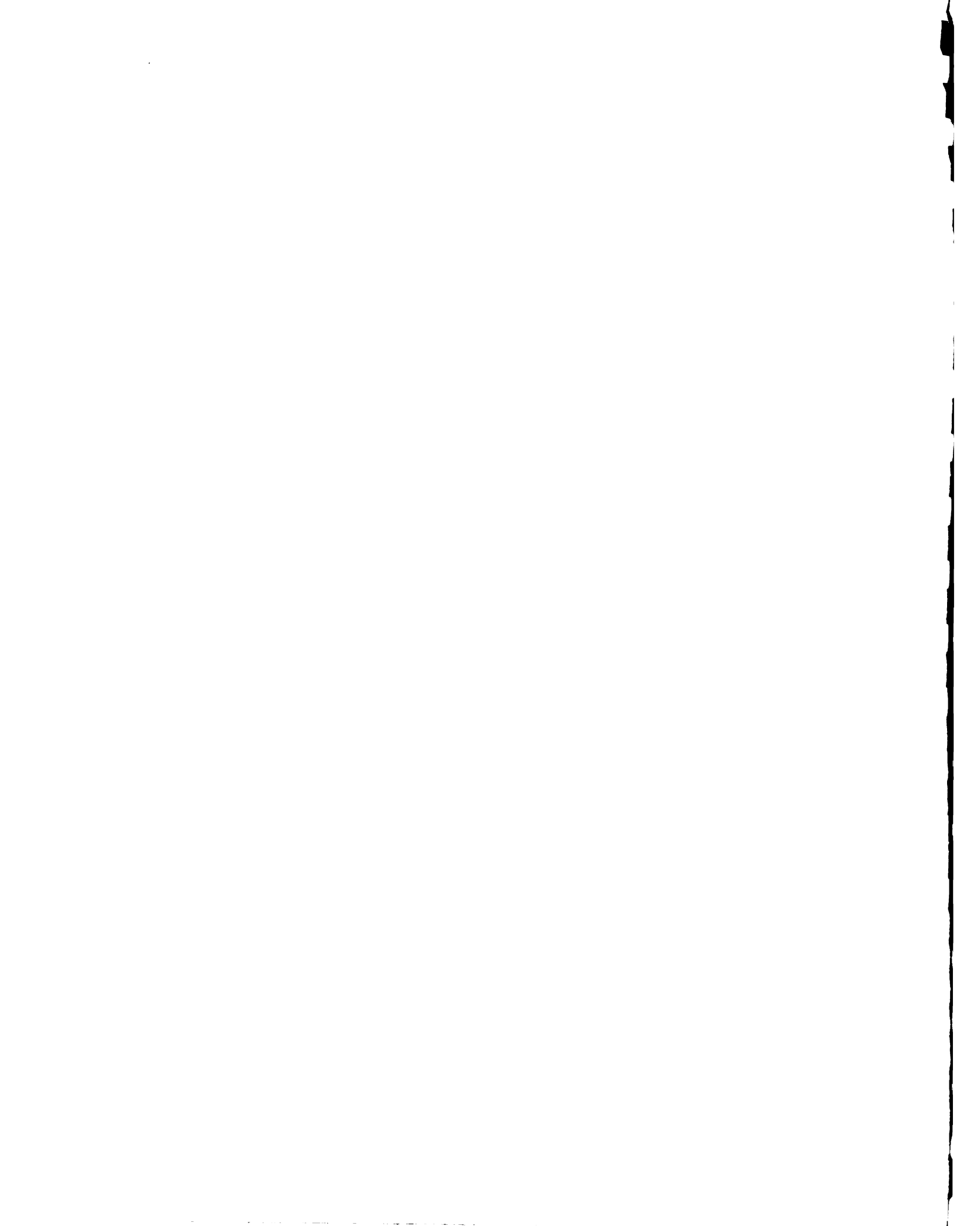
**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (1979)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES	
<p><b>INVERSION PRIVADA.</b> Exhortar a las inversiones productivas generadoras de empleo debidamente remunerado, nacionales y extranjeras I. B.17.</p> <p>Propiciar el desarrollo económico, mediante su impacto en la producción y eficiencia. II.14</p> <p>Impulsar oportunidades productivas relacionadas con procesamiento agroindustrial, comercialización, servicios, entre otros, buscando la generación de empleo y un justo ingreso para todos. 34.</p> <p>Generar un marco que estimule la inversión privada hacia el m</p>	<p><b>INVERSION PRIVADA.</b> Presentar a los empresarios, nacionales y extranjeros, un escenario seguro, claro, transparente y estable que incentive la inversión privada.</p> <p>Diseñar y proponer con el sector privado, políticas de inversión que incentiven un activo proceso de inversión y la reactivación del sector, incertando en la modalidad cooperativa y de bienestar social</p>	<p>Iniciar el proyecto de comercialización de maquinaria y equipo agrícola de la Cooperación Japonesa con el sector cooperativo</p> <p>Modernizar el sistema financiero y crédito del sector agrícola en apoyo a los acuerdos Socioeconómico y Situación Agraria para asistir al micro, pequeño y mediano productor agrícola y empresarial especialmente en el área rural.</p> <p><b>INVERSION PRIVADA.</b> Coordinar acciones que permitan contar con una política definida para la inversión.</p> <p>Diversificar los instrumentos de captación de recursos, para atraer inversión privada e colocarse en cartera crediticia.</p>	



**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

<p><b>ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (M/S/96)</b></p>	<p><b>CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p>	
<p><b><u>INVERSION PUBLICA</u></b> Elaborar programas de inversión rural en infraestructura y proyectos productivos por Q.900 millones para 1997-1999. III.C.35(b)</p>	<p><b><u>INVERSION PUBLICA</u></b> Diseñar programas crediticios para fomentar inversión privada en infraestructura productiva. La política presupuestaria debe contemplar criterios que permitan garantizar que la inversión contemple los costos del acceso para la mujer a los recursos en igualdad de condiciones</p>	<p><b><u>INVERSION PUBLICA</u></b> El Banco de Desarrollo Rural, financiará proyectos productivos del área rural, por ser un Banco multisectorial, a través de operaciones Bancarias de 2º. piso</p>	
<p><b><u>DESARROLLO SOCIAL</u></b> Promover prioritariamente la inversión en salud, nutrición, educación y capacitación</p>	<p><b><u>OBSERVACIONES</u></b> El papel del MAGA en esta materia deberá ser congruente con la naturaleza de las funciones que le han sido asignadas.</p>		
<p><b><u>GOBIERNOS LOCALES Y PARTICIPACION</u></b> Movilizar capacidades propositivas y constructivas de los actores buscando la legitimidad en las propuestas III. A. 33. Establecer un programa de capacitación de las tareas municipales I. A. 10. (c)  Restablecer los consejos de desarrollo locales. y ampliar la participación I.A.10 (f,i,ii)</p>	<p><b><u>MODERNIZACION PUBLICA</u></b> Crear los mecanismos para revisar la legislación del sector público agropecuario a fin de buscar su modernización.</p>	<p><b><u>MODERNIZACION PUBLICA</u></b> El Banco de Desarrollo Rural, contempla la constitución de fideicomisos para la compra de tierras, así como el financiamiento de proyectos productivos para el desarrollo integral (crédito a la producción y mercadeo)</p>	





# EN EL ACUERDO

## MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR

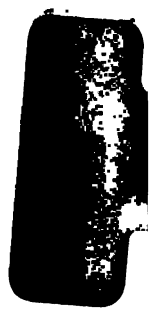
ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (8/5/86)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES	
<p>Establecer nueva escala impositiva de impuesto a tierras ociosas III.J.45(b)</p> <p>Crear fondo fideicomiso de tierras III.B.34(a)</p> <p>Promover para 1987 legislación y mecanismos para aplicar impuesto territorial en áreas rurales III.J.42(a)</p> <p>Promover revisión y adecuación de legislación sobre tierras ociosas III.E.37.(c)</p> <p>Promover reforma legal, que establezca un marco jurídico seguro, simple y accesible con relación a la tenencia de la tierra III.E.37.(e)</p>	<p>Sistematizar la realización de Encuestas y Censos Agropecuarios.</p> <p>Revisar los sistemas administrativos mencionados en inciso b.</p> <p>Formular un Plan Operativo que incluya el fortalecimiento de la interacción MAGASANOG.</p> <p>Evaluar con la participación de todos los sectores involucrados la aplicación y su impacto en el agro.</p> <p>Establecer los mecanismos apropiados para concentrar la potestad del financiamiento público de adquisición de tierras.</p> <p>CONADEA, de conformidad con las funciones que le han sido asignadas, participará en el análisis, discusión y decisión de las iniciativas de ley correspondientes</p> <p>Evaluar con la participación de todos los sectores involucrados la aplicación y su impacto en el agro.</p>	<p>Iniciar la unificación del sistema de generación y transferencia de tecnología</p> <p>Iniciar el funcionamiento del Banco de Desarrollo Rural.</p> <p>Crear en el seno del CONADEA, Comisiones Sectoriales permanentes de análisis del efecto-impacto de las políticas públicas.</p> <p>Reestructurar y modernizar el SPA, acorde al espíritu a los Acuerdos de Paz con la participación de todos los sectores involucrados.</p> <p>En cumplimiento al programa de modernización y reestructuración del Estado y en apoyo a la reactivación económica del país, el BANDESA se reestructurará a través de una descentralización y desconcentración administrativa con una Junta Directiva Multiparticipativa y con centrales regionales para implementar los Servicios de la banca moderna.</p>	



**MATRIZ 3 DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE PAZ QUE EL SECTOR AGRICOLA DEBE DESARROLLAR**

ACDO. SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA (8/3/96)	CONCEPTUALIZACION E INTERPRETACION	ACCIONES	
	<p>Recuperar tierras nacionales y promover participación via SANOG y otras modalidades</p> <p>Modernizar catastro; implementar titulación sin tutela; legalizar tierras comunales a municipalidades y comunidades</p>	<p>Reformar la Ley del INTA a fin de definir los derechos de propiedad de los beneficiarios de la entrega de títulos a efecto de permitir la disponibilidad inmediata de la tierra para fines de garantía.</p>	







INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA AGRICULTURA

OEA